FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Fecha	dd	mm	aa
	20	10	2026

Línea PAA	35

1. Dependencia solicitante

Subdirección Técnica de Recreación y Deporte - Subdirección Técnica de Parques – Subdirección Administrativa y Financiera

2. Descripción de la necesidad

El artículo 2° de la Constitución Política establece: *"Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad; promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)"..*

A su vez el artículo 52 Constitucional contempla en su Capítulo II De los Derechos Sociales, Económicos y Culturales reconoce el derecho al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, al señalar:

"El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas."

En observancia de los fines esenciales del Estado y en ejercicio de los derechos ya enunciados, el Congreso de la República expidió la Ley 181 de 1995, "*Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte"*.

A través de esta Ley en su artículo 3, el Legislador trazó unos objetivos rectores, mediante los cuales busca "*garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; contemplando entre otros objetivos, los siguientes: (...)*

2°. Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.
5°. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.
6°. Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico."

Dichos objetivos se materializan a través de una estructura institucional funcional del deporte, prevista mediante la creación del Sistema Nacional del Deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física, en adelante SND, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 181 de 1995, el cual establece:

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

"Hacen parte del Sistema Nacional del Deporte, el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, los entes departamentales, municipales y distritales que ejerzan las funciones de fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, los organismos privados, las entidades mixtas, así como todas aquellas entidades públicas y privadas de otros sectores sociales y económicos en los aspectos que se relacionen directamente con estas actividades".

En desarrollo de lo anterior, el entonces Instituto Colombiano del Deporte -COLDEPORTES-, hoy Ministerio del Deporte, expidió la Resolución 1723 de 2018, mediante la cual adoptó la *"Política Pública Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Hacia un Territorio de Paz 2018-2028",* cuyo objetivo general es *"Orientar las acciones del Sistema Nacional del Deporte para generar desarrollo humano, con capacidad y asistencia técnica con enfoque diferencial, así como garantizar las condiciones institucionales y de infraestructura para la consecución y sostenibilidad de altos logros".*

Así mismo, dicha política establece objetivos específicos, entre los cuales se destacan los siguientes:

"(…)

1. Aumentar la participación, el fortalecimiento de programas y accesibilidad al deporte, la recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre con enfoque diferencial y territorial.
3. Fortalecer la institucionalidad de los miembros del Sistema Nacional del Deporte.
5. Mejorar, adecuar y construir la infraestructura deportiva (con diseño ambiental y autosostenible). (...)".

Igualmente, la referida política, al concebir el deporte como un elemento de transformación social, obliga a que la evaluación de sus diferentes planteamientos se genere de la conceptualización social del deporte, por lo que hace necesaria la articulación del Plan de Desarrollo de la Nación con los objetivos que pueden materializarse mediante la inversión pública en este sector. En ese sentido, la política pública busca articular los planes de desarrollo de los entes territoriales con los de nivel nacional, así como la necesidad de hacer posible los desafíos que el país se ha propuesto, a partir de la construcción de una visión de largo plazo que facilite los procesos de gestión y maximice el impacto de las políticas públicas en el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 "*Colombia, potencia mundial de la vida",* en su capítulo *"Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz"*, establece que:

"La formación integral de las personas y la construcción de un tejido social basado en las demandas poblacionales frente a la práctica y disfrute del derecho fundamental al deporte, la recreación y la actividad física, contribuirán al desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia. El modelo deportivo del país contará con un sistema nacional del deporte público, con enfoque territorial, étnico y de igualdad de género, y en articulación con los sectores de salud y educación. Adicionalmente, se mejorará la arquitectura institucional del Ministerio del Deporte, se afianzarán los mecanismos de inspección, vigilancia y control de las organizaciones públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Deporte, se dispondrá de un fondo-cuenta para el sector y se creará un Registro Único Nacional en el que se reconozcan los distintos actores del sistema en los niveles municipal, distrital, departamental y nacional".

De igual forma, el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", en su Artículo 10, dentro de los programas del objetivo estratégico "Bogotá confía en su Bien- Estar", contempla el programa 14 "Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e

intercultural" el cual se orienta a contribuir al fortalecimiento de la salud mental y física de la ciudadanía en su ciclo de vida.

Dicho programa promueve la práctica deportiva, de actividad física, artística, patrimonial, cultural, así como la recreación en barrios, y comunidades y en la Bogotá Región, mediante el aprovechamiento de espacios públicos accesibles y seguros, y el uso de diversas plataformas en beneficio de la salud física y mental, promoviendo hábitos de vida saludable.

En este marco, el deporte, la actividad física y la recreación se consolidan como ejes esenciales para la formación física, mental y en valores de la ciudadanía y permiten posicionar a Bogotá como epicentro de actividades de iniciación, formación y alta competición, con mirar a alcanzar, entre otros el siguiente propósito:

- Promover que las artes, la cultura, la recreación, el deporte y la actividad física sean parte fundamental de la vida cotidiana de la ciudadanía, garantizando los derechos culturales para el reconocimiento, apropiación, intercambio, innovación y conjugación de las dimensiones artísticas, creativas y deportivas desde los enfoques: diferencial, de género y territorial, hacia la construcción de una ciudad cuidadora, sostenible, incluyente, innovadora, consciente y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía al ampliar el acceso a la práctica y disfrute del arte y la cultura, la recreación, el deporte y la actividad física como parte de su cotidianidad en condiciones de equidad y diversidad.

En este orden de ideas, el Acto Legislativo 002 de 2000, elevó a rango constitucional el derecho al deporte, al disponer que este forma parte de la educación y constituye gasto público social.

En concordancia con lo anterior, la Corte Constitucional, en Sentencia T- 760 de 2008, reiteró el reconocimiento del derecho a la salud como un derecho fundamental autónomo, en conexidad con el derecho a la vida. Este reconocimiento puede analizarse a la luz del deporte y la educación física, como mecanismos que contribuyen a la garantía efectiva del derecho fundamental a la salud, en tanto constituyen componentes esenciales para su estructuración, promoción y protección.

De otro lado, el Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 4 de 1978, creó el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDRD, como un establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente y está adscrito a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte del Distrito Capital y pertenece al Sistema Nacional del Deporte.

En ese sentido, el artículo 2° del citado acuerdo, estableció las funciones del IDRD, entre las cuales se destacan las siguientes:

1. Formular políticas para el desarrollo masivo del deporte y la recreación en el Distrito Especial, con el fin de contribuir al mejoramiento físico y mental de sus habitantes especialmente de la juventud.
2. Coordinar con otras entidades oficiales o privadas, dedicadas a estas materias, el planeamiento y ejecución de sus programas.
3. Promover las actividades de recreación en los parques de propiedad distrital, conservar y dotar las unidades deportivas y procurar el establecimiento de nuevas fuentes de recreación.

En cumplimiento de su misión institucional, el IDRD genera y fomenta espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques, escenarios y equipamientos deportivos, para impulsar el desarrollo territorial, la cohesión y el tejido social.

En concordancia con su misión y visión institucional, el IDRD tiene los siguientes objetivos estratégicos:

- Promover la renovación generacional del deporte de Bogotá y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos de formación deportiva pasando por todas las etapas como son masificación e iniciación, talento y reserva y rendimiento deportivo.
- Desarrollar acciones innovadoras en los parques, escenarios y senderos para su uso, disfrute, aprovechamiento económico y sostenibilidad ambiental, mejorando continuamente la capacidad instalada.
- Desarrollar programas recreo-deportivas innovadores, adaptados a las necesidades y características específicas de la ciudadanía, priorizando a NNA y personas mayores y haciendo uso de nuevas tecnologías, metodologías y pedagogías que contribuyan al desarrollo humano.
- Fortalecer la competitividad deportiva, económica y el posicionamiento nacional e internacional de Bogotá como epicentro de eventos recreo deportivos.

Para el cumplimiento de dichos objetivos, el IDRD mediante la Resolución 006 de 2017[1] (modificada por las Resoluciones 007 de 2022[2], 002 de 2023[3] y 014 de 2025[4]), definió su estructura organizacional y las funciones asignadas a cada una de sus dependencias.

Es así que, dentro de la estructura orgánica del IDRD se encuentran las siguientes dependencias:

La **Subdirección Técnica de Recreación y Deporte – STRD**, como área misional de la entidad, a la cual le corresponde, entre otras funciones**:** *"(…) 4. Dirigir, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos de recreación que garanticen el acceso masivo de la comunidad para la sana utilización del tiempo libre y de los parques. 5. Dirigir, desarrollar y controlar los planes, programas y proyectos deportivos conforme a los planes y políticas del Instituto y de la Administración Distrital".*

La **Subdirección Técnica de Parques – STP,** a la cual le corresponde, entre otras funciones: "*(…) 4. Coordinar el manejo integral en los parques y escenarios administrados por el Instituto para el uso y disfrute de la comunidad."*

La **Subdirección Administrativa y Financiera – SAF,** a la cual le corresponde, entre otras funciones "(…*) 1. Dirigir y coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento de las políticas, normas y las disposiciones que regulen los procedimientos y trámites de la Subdirección.".*

En tal sentido, la **Subdirección Técnica de Recreación y Deporte – STRD**, adelanta programas y actividades orientadas a brindar a la comunidad bogotana oportunidades de participación, fortalecimiento de habilidades deportivas, recreativas y de actividad física, que incentivan el deseo de superación en condiciones de equidad e inclusión, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo social.

Estas iniciativas constituyen, además, escenarios para la promoción del respeto, la sana competencia, la tolerancia, el juego limpio y un medio vinculante para el fortalecimiento de la paz, al tiempo que permiten la integración ciudadana mediante actividades de sano esparcimiento y la generación de espacios incluyentes,

[1] *Por la cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de las dependencias del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, y se dictan otras disposiciones".*
[2] *Por la cual se modifica la Resolución de Junta Directiva No. 006 del 7 de julio de 2017 "Por la cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de las dependencias el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, Y se dictan otras disposiciones".*
[3] *"Por la cual se modifica la estructura organizacional establecida en la Resolución Junta Directiva No. 006 del 7 de julio de 2017, modificada por la Resolución No. 007 del 2022".*
[4] *Por la cual se modifica la estructura organizacional establecida en la Resolución Junta Directiva No. 006 del 7 de julio de 2017, modificada por la Resolución No. 007 del 2022 y por la Resolución No. 002 de 2023.*

gratuitos y desconcentrados territorialmente en los diferentes escenarios y parques del Sistema Distrital, garantizando el derecho al deporte, la recreación y la actividad física de la población bogotana.

En desarrollo de lo anterior, la STRD orienta su gestión hacia objetivos misionales tales como:

- Difundir los beneficios de la práctica deportiva y recreativa en la comunidad mediante diferentes estrategias de comunicación.
- Aumentar la participación de la población a la oferta deportiva y recreativa, mediante su divulgación oportuna y eficiente.
- Ofertar alternativas de deporte y actividad física a los escolares de las Instituciones Educativas Distritales, a través de los centros de interés, con el propósito de contribuir a la formación integral y a cambios comportamentales de los mismos.
- Contribuir en la construcción y apropiación de la cultura recreativa y de actividad física en los habitantes de Bogotá, a través de la oferta constante de alternativas recreativas dirigidas y de la promoción de actividad física, que permitan aumentar su participación a nivel local y metropolitano, generando inclusión, mejores hábitos y estilos de vida saludables y siendo ejemplo a nivel nacional e internacional como referentes y multiplicadores de la experiencia desarrollada en el Distrito Capital.
- Desarrollar procesos deportivos desde la masificación, iniciación y formación deportiva, pasando por el talento y reserva hasta llegar al alto rendimiento deportivo, facilitando la disposición de servicios y bienes con talento humano idóneo y experiencia deportiva, identificando la base deportiva y el relevo generacional con enfoque de género en especial de los deportes con mayor medallería en los Juegos Nacionales, Paranacionales y del calendario olímpico y de juegos mundiales.

Para el cumplimiento de estos objetivos, la STRD ejecuta, entre otros, los proyectos de inversión 8154 – “Implementación de los programas de Bogotá Deportiva desde la iniciación hasta el rendimiento en Bogotá D.C.” y 8155 – “Desarrollo de programas recreativos y de actividad física en Bogotá D.C.”, a través de los cuales se desarrollan programas y actividades orientados a la participación ciudadana, el fortalecimiento de habilidades deportivas y recreativas, y la promoción del bienestar integral de la población.

Por su parte, la **Subdirección Técnica de Parques – STP,** responde a las demandas de la ciudad relacionadas con la disponibilidad, administración y mantenimiento de la infraestructura física de parques y escenarios deportivos, promoviendo espacios públicos verdes, innovadores, incluyentes, sostenibles y competitivos que fomenten la integración social, el tejido comunitario y la adopción de hábitos de vida saludables. Estas acciones se desarrollan, entre otros, a través del proyecto de inversión 8162 – “Administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y la apropiación del espacio público de Bogotá D.C.”

A su vez, la **Subdirección Administrativa y Financiera – SAF,** ejecuta el proyecto de inversión 8165 – *“Fortalecimiento de la capacidad institucional para una gestión pública eficiente y oportuna en Bogotá D.C.”*, el cual contempla, entre sus metas, la implementación de acciones para el cierre de brechas en las políticas de gestión y desempeño institucional. De conformidad con el artículo 11 de la Resolución 006 de 2017, modificado por el artículo 5 de la Resolución 014 de 2025, le corresponde, entre otras funciones dirigir, coordinar y controlar la planeación, gestión y desarrollo de los programas y del proceso de administración del Talento Humano, en sus diferentes componentes.

Para dar cumplimiento a las metas y objetivos proyectados, los referidos proyectos contemplan el desarrollo de eventos, certámenes y actividades tanto en la sede administrativa del IDRD como en los diferentes parques y escenarios del Sistema Distrital, los cuales deben contar con los medios adecuados para la prevención de enfermedades y la atención de emergencias, en concordancia con la normativa vigente expedida por el Gobierno Nacional, los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y las disposiciones distritales

aplicables, con el fin de proteger la salud de funcionarios, contratistas y comunidad participante. En este contexto, se hace necesaria la contratación del suministro de elementos e insumos médicos y de primeros auxilios, que garanticen condiciones adecuadas de prevención, respuesta y atención básica ante situaciones de riesgo que puedan presentarse en el marco de las actividades desarrolladas por la Entidad.

Adicionalmente, lo expuesto se complementa con las acciones de monitoreo y vigilancia de las condiciones de salud del personal y de la comunidad, que se adelantan desde:

- **El Área de Desarrollo Humano del Instituto:** El IDRD deberá realizar todas las actividades necesarias para garantizar el suministro de los insumos médicos y de primeros auxilios requeridos para la atención de primeros auxilios que se presenten en la entidad.

- **Unidad de Ciencias Aplicadas al Deporte – UCAD:** Atendiendo a que entre los apoyos que desde la STRD se brindan a los deportistas del registro de Bogotá para la preparación y competencia a nivel nacional e internacional, se incluye la consulta médica deportiva, la cual brinda una atención e intervención integral y oportuna al deportista desde las áreas de medicina; servicio que requiere de insumos médicos para procedimientos básicos en medicina, enfermería y fisioterapia utilizados en la parte asistencial y en campo en competencias y entrenamientos como parte integral del proceso de mejora y prevención de enfermedades en los deportistas del registro de Bogotá D.C.

- **Sistema Distrital de Parques:** Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de la Resolución 1510 de 2011 del Ministerio de la Protección Social, *"Por la cual se definen los criterios técnicos y de seguridad para piscinas y se dictan otras disposiciones"*, en el Acuerdo 307 de *2007 "Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la instalación, dotación, mantenimiento y uso del botiquín de primeros auxilios en las entidades de la Administración Central, Sector Descentralizado, Bibliotecas Públicas y Parques Metropolitanos del Distrito Capital para los usuarios, visitantes y funcionarios y se dictan otras disposiciones"* y demás normas que regulen la materia.

- **Ciclovía y demás actividades Recreo deportivas:** Para las actividades de la Ciclovía, se requiere dotar con elementos pre hospitalarios los botiquines que llevan consigo los guardianes que atienden la Ciclovía, al igual que el personal logístico, operativo y administrativo del IDRD que atiende actividades recreo deportivas o de actividad física; elementos que serán utilizados para la atención de primeros auxilios que se presenten con los beneficiarios y usuarios de las actividades ofertadas por el IDRD.

Ahora bien, atendiendo a lo anteriormente expuesto, la entidad requiere contratar el suministro de insumos médicos y prehospitalarios, con el fin de dotar a la Unidad de Ciencias Aplicadas al Deporte, la sede administrativa del IDRD, los botiquines del Sistema Distrital de Parques, de los escenarios deportivos y de la Ciclovía, garantizando así la disponibilidad de los elementos necesarios para la atención oportuna de primeros auxilios, en cumplimiento de la normatividad vigente (en especial la obligación de atender a la víctima y brindar el debido socorro) y con el propósito de asegurar los primeros auxilios que requieran las personas participantes, beneficiarios (inscritos a los programas), deportistas, organizadores, profesionales, técnicos, personal logístico, funcionarios, contratistas, visitantes y demás actores que, ante situaciones de emergencia, accidentalidad o ataque súbito, requieran atención inmediata.

Por otra parte, se precisa que la entidad no cuenta con existencias en el almacén, ni con la infraestructura necesaria para el almacenamiento y conservación de insumos médicos, conforme a la normatividad vigente; por lo cual se adopta el siguiente procedimiento de suministro:

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

1. La entidad realiza pedidos de conformidad con la necesidad (uso) de cada área y/o programa, con periodicidad mensual o quincenal o la determinada por el supervisor del contrato.
2. Los elementos e insumos se solicitan con fecha de vencimiento mínima de doce (12) meses contados a partir de la entrega.
3. Los elementos e insumos ingresan al almacén general del IDRD e inmediatamente se realiza el registro de salida al área y/o programa.
4. El área y/o programa llena el formato (propio) de entrada de cada elemento e insumo a los consultorios y/o botiquines y/o espacios del Sistema Distrital de Parques.
5. En los consultorios y/o botiquines y/o espacios del Sistema Distrital de Parques se lleva el control de utilización y se descargan aquellos elementos e insumos usados y/o vencidos.
6. Si por alguna circunstancia se encuentran elementos e insumos vencidos, estos se descargan en el formato respectivo y se entregan al **Plan Institucional de Gestión Ambiental _ PIGA** o el procedimiento establecido por la entidad.

Finalmente, es importante precisar que algunos elementos e insumos se requieren homologados de acuerdo con la marca de los equipos, específicamente en el caso de desfibriladores, glucómetros y analizadores de lactato en sangre y electrodos compex. Lo anterior obedece a que el IDRD cuenta con equipos de su propiedad de las siguientes marcas:

a) Desfibriladores: SCHILLER FRED EASY, SCHILLER FRED EASY PORT, FRX, PHILIPS, MINDRAY, ZOLL AED PLUS y FRED EASY PORT PLUS;
b) Glucómetros: VIVACHEK ECO, ACCU-CHEK ACTIVE, CARE SENS N y GLUCO QUICK GD50;
c) Analizadores de lactato en sangre: LACTATE PLUS y LACTATE SCOUT;
d) Equipos de electroestimulación de la marca Compex
e) Equipo WINBACK

Dicha exigencia tiene como finalidad garantizar la compatibilidad con los equipos existentes, el cumplimiento de los estándares de calidad y la seguridad, requeridos para su adecuado funcionamiento y vida útil.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el Concepto No. CCE-5574_18, expedido por el órgano rector Colombia Compra Eficiente, en el cual se indica: "*Sólo en algunos casos plenamente justificados y acreditados por la Entidad contratante podrá exigirse una marca, como por ejemplo cuando se pretende adquirir tecnología que deberá integrarse con la ya existente en la Entidad Estatal, de manera que sea posible exigir marcas compatibles con las que cuenta la Entidad y que permitan la interoperabilidad requerida, dado que resultaría mucho más oneroso cambiar todo un sistema en atención a la marca ofertada por la propuesta adjudicataria".*

Finalmente, el contrato que se derive del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de ocho (8) meses, el cual se extenderá más allá de la vigencia 2026, debido a la necesidad de garantizar la continuidad en el suministro de insumos médicos y prehospitalarios requeridos para la dotación de la Unidad de Ciencias Aplicadas al Deporte, la sede administrativa del IDRD, los botiquines del Sistema Distrital de Parques, los escenarios deportivos y la Ciclovía. Lo anterior permitirá disponer de manera permanente de los elementos necesarios para la prestación oportuna de primeros auxilios y la atención de emergencias que se presenten durante las jornadas laborales y en el desarrollo de la oferta recreativa, deportiva y de actividad física que adelanta la entidad.

Asimismo, se asegura el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes relacionadas con el deber de brindar asistencia y atención inicial a las personas que requieran socorro en los corredores habilitados, escenarios deportivos y demás espacios que conforman el Sistema Distrital de Parques del Distrito Capital.

Es importante señalar que el plazo de ejecución previsto para el contrato, correspondiente a ocho (8) meses, se encuentra directamente relacionado con la naturaleza, alcance y forma de ejecución del objeto contractual, así como con la necesidad institucional que pretende satisfacer el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.

La contratación tiene por objeto el SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS MÉDICOS Y DE PRIMEROS AUXILIOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD. Estos bienes constituyen insumos necesarios para garantizar el desarrollo de las actividades misionales del IDRD contribuyendo a la atención oportuna de primeros auxilios en caso de presentarse.

En tal sentido, la necesidad identificada por la Entidad no se circunscribe a una actividad puntual o a un evento determinado dentro de la vigencia 2026, sino que corresponde a una necesidad operativa asociada a la continuidad de programas institucionales cuya ejecución se desarrolla de manera sucesiva y permanente, razón por la cual se debe contar con disponibilidad suficiente y oportuna de los bienes requeridos para garantizar la continuidad de la oferta institucional y atender las necesidades de la población beneficiaria.

Así, la extensión del plazo más allá del 31 de diciembre de 2026 se encuentra justificada por razones de continuidad de la necesidad, eficiencia administrativa, atención de la demanda efectiva de bienes y articulación con los programas misionales cuya ejecución se proyecta dentro del horizonte del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.

3. Objeto a contratar

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS MÉDICOS Y DE PRIMEROS AUXILIOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD.

4. Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

De conformidad al artículo 2.2.1.2.1.5.1. numeral 2 del Decreto No. 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, se deberá incluir la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de Bienes y Servicios el cual es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42171602	42 Equipo médico, accesorios y suministros	17 Productos para los servicios médicos de urgencia y campo	16 Productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencias	02 Camillas o accesorios para ambulancias
42171608	42 Equipo médico, accesorios y suministros	17 Productos para los servicios médicos de urgencia y campo	16 Productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencias	08 Inmovilizadores de cabeza para servicios médicos de emergencia
42171702	42	17	17	02

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos para los servicios médicos de urgencia y campo	Mantas de servicios médicos de urgencias	Cobijas para primeros auxilios
42172002	42 Equipo médico, accesorios y suministros	17 Productos para los servicios médicos de urgencia y campo	20 Kits para los servicios médicos de urgencias y	02 Kits de primera respuesta para servicios médicos de emergencia
42132203	42 Equipo médico, accesorios y suministros	13 Telas y vestidos médicos	22 Guantes y accesorios médicos	03 Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
42143603	42 Equipo médico, accesorios y suministros	14 Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	36 Sujeciones y accesorios	03 Elementos de restricción de extremidades
42311505	42 Equipo médico, accesorios y suministros	31 Productos para el cuidado de heridas	15 Vendas y vendajes y productos relacionados	05 Vendajes o compresas para uso general
42312301	42 Equipo médico, accesorios y suministros	31 Productos para el cuidado de heridas	23 Productos para limpiar la herida y desbridamiento	01 Absorbentes para limpieza de heridas
42312311	42 Equipo médico, accesorios y suministros	31 Productos para el cuidado de heridas	23 Productos para limpiar la herida y desbridamiento	11 Kits de desinfectantes
42312313	42 Equipo médico, accesorios y suministros	31 Productos para el cuidado de heridas	23 Productos para limpiar la herida y desbridamiento	13 Soluciones de limpieza de heridas

5. Análisis regulatorio

- Artículo 22 de la Resolución 1510 de 2011 del Ministerio de la Protección Social, *"Por la cual se definen los criterios técnicos y de seguridad para piscinas y se dictan otras disposiciones"*.
- El Acuerdo 307 de *2007 "Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la instalación, dotación, mantenimiento y uso del botiquín de primeros auxilios en las entidades de la Administración Central,*

Sector Descentralizado, Bibliotecas Públicas y Parques Metropolitanos del Distrito Capital para los usuarios, visitantes y funcionarios y se dictan otras disposiciones".

- Ley estatutaria 1751 de 2015 *"Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones".*
- Articulo 131 Omisión de socorro - Código penal *"El que omitiere, sin justa causa, auxiliar a una persona cuya vida o salud se encontrare en grave peligro, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a setenta y dos (72) meses"*
- *El Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario "Sector Trabajo" en lo atiente al "Reglamento Único del Trabajo",* exige a los empleadores públicos y privados la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.
- La Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo*, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST",* artículo 27 numeral 4.2.6.
- La Resolución 096 del 23 de enero de 2026, *"Por la cual se adopta el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del Instituto Distrital de Recreación y Deporte para la vigencia 2026"*
- Acuerdo No. 230 del 29 de junio de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá *"Por medio del cual se establece la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios en establecimientos de comercio y centros comerciales y se dictan otras disposiciones"*, determinando la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios, en todos los establecimientos comerciales, para lo cual se deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones.

6. Descripción del bien y/o servicio, especificaciones técnicas y de calidad

6.1 Glosario

- **Insumos Médicos:** Son materiales y suministros de uso clínico, generalmente consumibles o de un solo uso, empleados para la realización de procedimientos asistenciales, diagnósticos, terapéuticos o de apoyo, indispensables para la prestación de servicios de salud. De acuerdo con el Decreto 4725 de 2005 Ministerio del Trabajo "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y* el Decreto 4725 de 2005 del Ministerio de la Salud y Protección Social "*Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano*" y las disposiciones del INVIMA, los insumos médicos hacen parte de los dispositivos médicos cuando cumplen una función directa en la atención en salud y deben contar con registro sanitario o estar amparados bajo las excepciones normativas vigentes, según corresponda.
- **Insumos de Primeros Auxilios:** Son los materiales y elementos básicos destinados a la atención inmediata y temporal de lesiones o eventos súbitos de salud, antes de la intervención de personal médico especializado, con el objetivo de controlar riesgos, prevenir complicaciones y estabilizar al paciente. Su disponibilidad y dotación se fundamenta en: El Decreto 1072 de 2015 Ministerio del Trabajo "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, la* Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo*, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*
- *y* el Decreto 4725 de 2005 del Ministerio de la Salud y Protección Social "*Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano*" y la reglamentación del INVIMA.
- **Elementos médicos:** De conformidad con lo establecido en el Decreto 4725 de 2005 del Ministerio de la Salud y Protección Social "*Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano*, se entienden

como elementos médicos (dispositivos médicos) aquellos instrumentos, aparatos, equipos, materiales u otros artículos, incluidos los accesorios, destinados por el fabricante a ser utilizados en seres humanos para la prevención, diagnóstico, tratamiento, alivio o rehabilitación de enfermedades o lesiones, que no ejercen su acción principal por medios farmacológicos, inmunológicos o metabólicos, aunque puedan ser asistidos por estos.

6.2 Especificaciones técnicas, de calidad y unidad de medida

El costo unitario incluye el transporte y demás costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley y cualquier otra erogación necesaria para el correcto suministro.

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
1.	ACEITE DE ALMENDRAS PARA MASAJES	Aceite virgen obtenido por primera presión en frío del fruto del prunus dulcis. Aceite para masajes corporales constituye una herramienta fundamental en los procesos de recuperación y en el rendimiento físico de los atletas, al facilitar la manipulación de los tejidos, mejorar la circulación y disminuir la tensión muscular tras la actividad. Puede estar compuesto por grasas monoinsaturadas o vitamina E o ácido oleico o palmítico o linoleicos (Omega 3 y 6), u otros componentes similares	Galón	3
2.	AGUA DESTILADA ESTERIL	Solución Estéril y apirógena, Compuesta Por Agua Destilada	Frasco plástico x 500 ml	1
3.	AGUJAS HIPODERMICAS CALIBRE 21G.	Tubo De Acero Inoxidable Siliconado, Con Punta De Triple Bisel. - Cono Luer - Pabellón De Polipropileno. - Con Dispositivo De Seguridad Integrado Que Proteja La Aguja De Manera Voluntaria E Irreversible. Calibre 21G	Caja X 100 Unidades	4
4.	AGUJAS HIPODERMICAS CALIBRE 23G.	Tubo De Acero Inoxidable Siliconado, Con Punta De Triple Bisel. - Cono Luer - Pabellón De Polipropileno. - Con Dispositivo De Seguridad Integrado Que Proteja La Aguja De Manera Voluntaria E Irreversible Calibre 23G	Caja X 100 Unidades	2
5.	AGUJAS HIPODERMICAS CALIBRE 27G.	Tubo De Acero Inoxidable Siliconado, Con Punta De Triple Bisel. - Cono Luer - Pabellón De Polipropileno. - Con Dispositivo De Seguridad Integrado Que Proteja La Aguja De Manera Voluntaria E Irreversible Calibre 27G	Caja X 100 Unidades	5
6.	ALCOHOL ANTISEPTICO	Antiséptico De Uso Externo Al 70% de concentración.	Botella X 700 Ml	175
7.	ALCOHOL ANTISEPTICO	Antiséptico de uso externo, empleado en hospitales para desinfección de la piel, concentración del 70%. Frasco plástico entre 120 cc	Frasco plástico de 120 CC	353
8.	ALGODÓN QUIRÚRGICO EN TORUNDAS	Absorbente 100% Algodón Natural. No Estéril	Paquete X 500g	29
9.	APLICADORES	Mango De Madera y Algodón Grado Uso Peso Promedio 0,7 Gramos Pegamento De Uso Medicinal	Paquete X 20 Unidades	81

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
10.	ATOMIZADOR 500 CC	Atomizador liviano, con boquilla aspersor de líquido, fabricado en polipropileno transparente.	Unidad de 500 CC	33
11.	ATOMIZADOR 200 CC	Atomizador liviano, con boquilla aspersor de líquido, fabricado en polipropileno transparente.	Unidad de 200CC	108
12.	BAJALENGUAS	Paleta De Madera Usada Para Deprimir La Lengua Para Facilitar El Examen Médico De La Cavidad Oral Y Tejidos Circundantes	Caja X 500 Unidades	12
13.	BATERÍA AAA	Tipo de batería Alcalina, tamaño de enlace AAA	Paquete X 4 Unidades	55
14.	BATERIAS RECARGABLES AAA	Tipo de batería recargable, baterías Ni-MH cargadas previamente y recargables con una capacidad de hasta 2.000 mAh (AAA)	Paquete X 4 Unidades	15
15.	BATERIA CR2025	Forma redonda CR2025 Tipo: Batería de litio tipo botón Sistema electroquímico: Litio – dióxido de manganeso (Li/MnO_2) Voltaje nominal: 3,0 V Diámetro: 20 mm Espesor: 2,5 mm Capacidad nominal: 150–170 mAh (aprox.) Energía nominal: ~0,45 Wh Peso: Aproximadamente 2,4–2,6 g Corriente de descarga: Baja (uso en dispositivos de bajo consumo) Temperatura de operación: −20 °C a +60 °C Vida útil en almacenamiento: 5 a 10 años Polaridad: Positivo (+) en cara superior Recargable: No	Paquete X 5 Unidades	15
16.	BATERÍA CR2032	Forma Redonda CR2032 Tipo: Batería de litio tipo botón Sistema electroquímico: Litio – dióxido de manganeso (Li/MnO_2) Voltaje nominal: 3,0 V Diámetro: 20 mm Espesor: 3,2 mm Capacidad nominal: 210–240 mAh (aprox.) Energía nominal: ~0,65 Wh Peso: Aproximadamente 2,9–3,2 g Corriente de descarga: Baja Temperatura de operación: −20 °C a +60 °C Vida útil en almacenamiento: 5 a 10 años Polaridad: Positivo (+) en cara superior Recargable: No	Paquete X 3 Unidades	27
17.	BATERIAS AA	Tipo de batería Alcalina, tamaño de enlace AA.	Paquete X 4 Unidades	258
18.	BATERIA 9 VOLTIOS	Batería Alcalina cuadrada de 9 voltios	Unidad	5
19.	BATERIAS RECARGABLES AA	Tipo de batería recargable, baterías Ni-MH cargadas previamente y recargables con una capacidad de hasta 2.000 mAh (AA)	Paquete X 4 Unidades	14
20.	BISTURI HOJAS ESTERILES #24	Hoja de inoxidable cortante, con borde afilado por las dos caras, con ranura para incorporar a mango de bisturí estándar, envasado resistente y de fácil apertura, en empaque individual.	Caja X 100 Unidades	2

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
21.	BOLSA PARA DESECHOS BIOLÓGICOS	Bolsa para desechos biológicos, pigmentada en color rojo, paquete por diez (10) unidades ancho 60 Cm, largo 70 Cm y calibre superior o igual a 1.5 mils.	Paquete x 10 unidades	253
22.	BOLSAS CIERRE MAGICO HERMETICO	Bolsas cierre resellable transparente. Medidas 9X8pulgadas/ 23X20cms.	Paquete x 100 unidades	33
23.	CARGADOR BATERIAS AA X 4	Cargador con Voltaje de entrada: 110 V AC. Corriente de entrada: 50 mA, adecuado para baterías Ni-MH o Ni-Cd, carga con la función de corriente constante.	Unidad	4
24.	CARGADOR BATERIAS AAA X 4	Cargador con Voltaje de entrada: 110 V AC. Corriente de entrada: 50 mA, adecuado para baterías Ni-MH o Ni-Cd, carga con la función de corriente constante.	Unidad	6
25.	CATETER VENOSO PERIFERICO, YELCO # 18.	Esterilizado A Óxido De Etileno, Para Uso Hospitalario Y De Uso Único, Aguja Tribiselada, Afilada Y Delgada, Que Permite Una Fácil Punción. 18 G (verde, Ø 1,2 mm)	Unidad	5
26.	CINTA ADHESIVA RÍGIDA PARA VENDAJE NO ELASTICA - 3.8 CM X 13.7 M	Características y beneficios Fijación adhesiva Indicaciones Alta adhesividad; inmejorable fijación tanto inicial como duradera (seguridad terapéutica). Inelástico; realiza un fuerte soporte y limitación selectiva de los movimientos, dependiendo de la técnica de vendaje. Fácil aplicación Rasgable con la mano en ambas direcciones; rapidez de aplicación, no necesita el uso de tijeras. Enrollado sobre un canutillo de plástico con bordes atraumáticos; facilidad de desenrollado y mayor rapidez de aplicación. Seguro Soporte de tejido tipo "tafetán"; alta resistencia a la tracción. Soporte hidrófugo; repele el agua. Medidas aproximadas 3.8 cm x 13.7 m	Unidad	70
27.	COMPLEJO YODADO EN ESPUMA	Antiséptico de uso externo en espuma con cualidades bactericidas, virucidas y fungicidas de la yodopovidona; con una alta capacidad de dispersión y penetración, que asegura una limpieza rápida, profunda y efectiva de heridas y de la piel, sin lesionar.	Frasco 120Ml	151
28.	COMPLEJO YODADO EN SOLUCION	Antiséptico de uso externo en solución con cualidades bactericidas, virucidas y fungicidas de la yodopovidona; con una alta capacidad de dispersión y penetración, que asegura una limpieza rápida, profunda y efectiva de heridas y de la piel, sin lesionar.	Frasco 120Ml	101
29.	CONOS DESECHABLES PARA OTOSCOPIO	Espéculos desechables para otoscopio Instrumento	Bolsa X60 Unidades	10
30.	CONTENEDOR DESECHABLE PARA ELEMENTOS CORTOPUNZANTES	Fabricado En Polipropileno, Desechables, Color Rojo. Rígido Sin PVC. Resistencia A La Punción De 12.5 Newton, Marcación Y Rotulado Según Norma. Capacidad de 4,5 a 5 Litros. Medidas 16x16x24cm. Sujetador Tipo Canastilla.	Unidad	4
31.	CURAS O VENDITAS	Curas o venditas de tela elástica muy flexibles para que se adapten a los movimientos, en material transpirable color piel y adherencia duradera. Forma rectangular ideal para falanges	Caja x 100 unidades	57
32.	CURAS REDONDAS	Curas Adhesivas Impermeables de diámetro 2,2 Cm	Caja X 100 Unidades	51
33.	ELECTRODO DE MONITORIZACION CON SOPORTE DE FOAM Y GEL ADHESIVO	Electrodo con soporte de espuma y gel adhesivo hipoalergénico, bajo contenido de cloro sin látex	Bolsa X 50 electrodos	7

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
34.	ELECTRODOS PARA COMPEX	Electrodos De Adaptabilidad De Material Suficientemente Flexibles Para Ajustarse A Superficies Irregulares, Con Adecuada Conductividad, tipo SNAP incluye cuatro (4) electrodos de 5cms X 5cms y dos (2) electrodos de 5cms X 10cms con un solo SNAP	Paquete X 6 unidades.	40
35.	ELECTRODOS PARA ELECTROTERAPIA	Electrodos De Adaptabilidad De Material Suficientemente Flexibles Para Ajustarse A Superficies Irregulares, Con Adecuada Conductividad. Y Libres De Látex de 5cms X 5cms.	Paquete X 4 Unidades	7
36.	ENTRENADORES DE EQUILIBRIO Y ESTABILIDAD COLOR NEGRO	Almohadillas de forma ovalada hechas de espuma de celda cerrada o suficientemente resistente para sentarse o pararse para el entrenamiento de equilibrio, antideslizante de doble superficie y de superficie estriada.	Caja x 2 unidades	4
37.	ENVASES PLASTICOS PARA GEL	Envase plástico trasparente, resistente, boca ancha, de 750cc	Unidad	25
38.	ESPARADRAPO COLOR BLANCO	Esparadrapo de tela de uso hospitalario con soporte de algodón, está cubierto por un lado con adhesivo a base de caucho natural, resinas y óxido de zinc. Es indicado para dar soporte y fijación de apósitos y vendajes. Tiene una fijación fuerte y confiable, es de alta resistencia, fácil rasgado y adaptable. -Fijación fuerte y confiable -Excelente adhesividad inicial y permanente -fácil rasgado - Oxido de zinc	Tubo o caja X 5 Rollos (1 rollo de 1", 2 rollos de 2", 1 rollo de 3", 1 rollo de 4")	135
39.	FRASCOS RECOLECTORES DE MUESTRAS DE ORINA	En Plástico, Asépticos, Embolsados Individualmente Con Capacidad De35ml Y Tapa Rosca. Con etiqueta de embalaje y marcado	Bolsa X 50 Unidades	7
40.	GASA NO TEJIDA DE POLIESTER ADHESIVA 10CM X 10M	Venda de fijación adhesiva, compuesta de gasa no tejida de poliéster blanca, elasticada a lo ancho, recubierta por una cara por un adhesivo acrílico hipoalergénico. El área adhesiva está completamente cubierta de papel impreso siliconado. Está diseñada para sujeción de apósitos y para proteger el apósito desde los cuatro lados, reduciendo así el riesgo de contaminación.	Caja X 1 Rollo	3
41.	GASA NO TEJIDA DE POLIESTER ADHESIVA 10CM X 2M	Venda de fijación adhesiva, compuesta de gasa no tejida de poliéster blanca, elasticada a lo ancho, recubierta por una cara por un adhesivo acrílico hipoalergénico. El área adhesiva está completamente cubierta de papel impreso siliconado. Está diseñada para sujeción de apósitos y para proteger el apósito desde los cuatro lados, reduciendo así el riesgo de contaminación.	Caja X 1 Rollo	5
42.	GASA NO TEJIDA DE POLIESTER ADHESIVA 15CM X 10M	Venda de fijación adhesiva, compuesta de gasa no tejida de poliéster blanca, elasticada a lo ancho, recubierta por una cara por un adhesivo acrílico hipoalergénico. El área adhesiva está completamente cubierta de papel impreso siliconado. Está diseñada para sujeción de apósitos y para proteger el apósito desde los cuatro lados, reduciendo así el riesgo de contaminación.	Caja X 1 Rollo	8
43.	GASA NO TEJIDA DE POLIESTER ADHESIVA 15CM X 2M	Venda de fijación adhesiva, compuesta de gasa no tejida de poliéster blanca, elasticada a lo ancho, recubierta por una cara por un adhesivo acrílico hipoalergénico. El área adhesiva está completamente cubierta de papel impreso siliconado. Está diseñada para sujeción de apósitos y para proteger el apósito	Caja X 1 Rollo	5

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
		desde los cuatro lados, reduciendo así el riesgo de contaminación.		
44.	GASA NO TEJIDA DE POLIESTER ADHESIVA 5CM X 10M	Venda de fijación adhesiva, compuesta de gasa no tejida de poliéster blanca, elasticada a lo ancho, recubierta por una cara por un adhesivo acrílico hipoalergénico. El área adhesiva está completamente cubierta de papel impreso siliconado. Está diseñada para sujeción de apósitos y para proteger el apósito desde los cuatro lados, reduciendo así el riesgo de contaminación.	Caja X 1 Rollo	5
45.	GASAS ESTERILES	Gasa Pre cortada Estéril. Medidas: 7.5 X 7.5. Sobre X 3 Unidades	Paquete X 100 Sobres de 3 Unidades	286
46.	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS / ALCOHOL GLICERINADO	Antiséptico Gel Para Manos Que No Requiere Enjuague Formulado A Base De Alcohol Etílico De 60-80% W/W; Adicionado Con Humectantes Y Emolientes Hipo Alergénico.	Frasco 500ml	25
47.	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS / ALCOHOL GLICERINADO	Antiséptico Gel Para Manos Que No Requiere Enjuague Formulado A Base De Alcohol Etílico De 60-80% W/W; Adicionado Con Humectantes y Emolientes Hipo Alergénico.	Frasco plástico de 100 CC	300
48.	GEL DE CONDUCCION	Medio De Contacto Eficiente Para La Trasmisión De Ultrasonido, Es Soluble Al Agua, No Grasoso Y No Daña El Transductor	Galón	5
49.	GUANTES ESTERILES	Guante de Vinilo PVC, De Primera Calidad, De Color Blanco. Esterilizado Por Rayos Gamma. Con El Extremo Del Puño Rebordeado Tamaño: Talla 7 o su equivalencia al tamaño small	Caja X 100 Unidades	1
50.	GUANTES ESTERILES	Guante de Vinilo PVC, De Primera Calidad, De Color Blanco. Esterilizado Por Rayos Gamma. Con El Extremo Del Puño Rebordeado Tamaño: Talla 8 o su equivalencia al tamaño médium	Caja X 100 Unidades	3
51.	GUANTES ESTERILES	Guante de Vinilo PVC, De Primera Calidad, De Color Blanco. Esterilizado Por Rayos Gamma. Con El Extremo Del Puño Rebordeado Tamaño: Talla 9 o su equivalencia al tamaño large	Caja X 100 Unidades	2
52.	GUARDIÁN 1LT.	Recipiente De Color Rojo De Polipropileno Con Tapa, Incinerable No Contaminante. Resistente A La Punción Y Al Impacto Para Descartar Elementos Cortopunzantes De Las Siguientes Medidas: 1 Litros De Capacidad (9X9X18 Cm)	Unidad	5
53.	GUARDIÁN 0,5 LT.	Recipiente De Color Rojo De Polipropileno Con Tapa, Incinerable No Contaminante. Resistente A La Punción Y Al Impacto Para Descartar Elementos Cortopunzantes De Las Siguientes Medidas: 0,5 Litros	Unidad	24
54.	GUARDIÁN 3LT.	Recipiente De Color Rojo De Polipropileno Con Tapa, Incinerable No Contaminante. Resistente A La Punción Y Al Impacto Para Descartar Elementos Cortopunzantes De Las Siguientes Medidas: 3 Litros De Capacidad (16X16X17 Cm)	Unidad	3
55.	INMOVILIZADOR PARA DEDOS DE MANO	Férula en aluminio maleable almohadillado, para inmovilizar articulaciones interfalángicas, de mínimo 30 cm	Unidad	20
56.	JABON CLORHEXIDINA AL 4% - GALÓN	Utilizado para la desinfección de la piel antes y después de un procedimiento, lavado rutinario y quirúrgico de las manos	Galón	6
57.	JABON CLORHEXIDINA AL 4% - FRASCO DE 1000 ML	Utilizado para la desinfección de la piel antes y después de un procedimiento, lavado rutinario y quirúrgico de las manos	Frasco 1000 ml	8
58.	JABON CLORHEXIDINA AL 4% - FRASCO DE 120 ML	Utilizado para la desinfección de la piel antes y después de un procedimiento, lavado rutinario y quirúrgico de las manos	Frasco 120 ml	325

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
59.	JERINGAS 10ML.	Producto Estéril, Libre De Pirógenos, No Tóxico Y No Provocan Reacciones Tisulares.	Caja X 100 Unidades	15
60.	JERINGAS 1ML.	Producto Estéril, Libre De Pirógenos, No Tóxico Y No Provocan Reacciones Tisulares.	Caja X 100 Unidades	1
61.	JERINGAS 3ML.	Producto Estéril, Libre De Pirógenos, No Tóxico Y No Provocan Reacciones Tisulares.	Caja X 100 Unidades	10
62.	JERINGAS 5ML.	Producto Estéril, Libre De Pirógenos, No Tóxico Y No Provocan Reacciones Tisulares.	Caja X 100 Unidades	5
63.	LANCETAS DE SEGURIDAD DE UN SOLO USO	Profundidad de penetración: 1.5 mm (fija). Calibre (Grosor) de la aguja: 28G (0.36 mm). Tipo de aguja: Acero inoxidable, siliconada, con corte de 3 facetas (biselado). Seguridad: Retracción automática y permanente de la aguja tras un solo uso para evitar pinchazos accidentales. Higiene: Estériles, un solo uso, para evitar contaminación cruzada. Uso: Diseñadas para punción capilar, aptas para diestros y zurdos, con agarre ergonómico en forma de T. Tiempo de punción: Muy rápido, en aproximadamente 3 milisegundos. Compatibilidad: Compatibles con equipos de cualquier marca para muestreo de sangre. Presentación: Cajas de 200 unidades de color amarillo.	Caja X 200 Unidades	24
64.	TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOSA	Tiras reactivas para glucosa compatible con medidores de glucosa para Care Sens N	Caja x 50 unidades	11
65.	LINTERNA MEDICA PARA DIAGNOSTICO CON MEDIDOR DE PUPILA	Linterna tipo lápiz, en aluminio, con luz led amarilla y para uso de baterías 2 – AAA	Unidad	10
66.	LINTERNA LED RECARGABLE DINAMO	Linterna LED Recargable con Dinamo: Iluminación Sostenible y Portátil Descubre la versatilidad de la Linterna LED recargable con Dinamo	Unidad	10
67.	MICROPORE COLOR PIEL	Cinta Quirúrgica Micro porosa, Hipo alergénica Y Libre De Látex, Medidas (5cm x 9.1m)	Caja X 6 Rollos	94
68.	PARCHES OCULARES JUNIOR	Parches Oculares autoadhesivos elásticos, para uso pediátrico con apósito absorbente, cubierto con material siliconado, protector y papel de envoltura de sellado en frío, libre de látex, empacadas individualmente.	Caja X 20 parches	12
69.	PARCHES OCULARES ADULTO	Parches Oculares autoadhesivos elásticos, para uso en adultos, con apósito absorbente, cubierto con material siliconado, protector y papel de envoltura de sellado en frío, libre de látex, empacadas individualmente.	Caja X 20 parches	13
70.	PUNTAS AMARILLAS 10-100 UL	Puntas para micropipeta amarillas 10-100uL	Paquete X 1000 Unidades	1
71.	SABANAS DESECHABLES	Material SMS de alta calidad: Barrera microbiana que bloquea patógenos. Resistente y flexible: Gran elongación que permite movilidad sin riesgos. Hoalergénica y transpirable: Suave al tacto y cómoda para el paciente. Resistencia al desgarre: Mayor durabilidad en su uso.	Paquete x 10 unidades.	65

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
		Fácil de usar: Ajuste elástico para una colocación rápida y segura. Material: Tela quirúrgica SMS (Spunbond-Meltblown-Spunbond). Gramaje aproximado: 30 gramos. Color: Azul. Medidas: 2.00 x 0.90 m.		
72.	SOLIDIFICADOR DE SANGRE Y FLUIDOS	Polímero Super Absorbente, capaz de solidificar al instante una gran variedad de líquidos acuosos Polímero Super Absorbente, capaz de solidificar al instante una gran variedad de líquidos acuosos.	Frasco X 500Gr	1
73.	SOLUCION SALINA	Solución estéril de Cloruro De Sodio Al 0,9%	Bolsa X 500 Ml	103
74.	SOLUCIÓN SALINA	Solución estéril de cloruro de sodio 0.9%	Bolsa de 250 ml	303
75.	SOLUCIÓN SALINA	Solución estéril de cloruro de sodio 0.9%	Bolsa de 100 ml	102
76.	TAPE O CINTA DE APOYO PARA TRASTORNOS OSTEOMUSCULARES	Vendaje Neuromuscular, en tela tejida de color, impregnada por un lado con adhesivo acrílico en forma acanalada y esta es cubierta con un papel siliconado impreso. Es un vendaje neuromuscular elástico utilizado como tratamiento kinésico en lesiones deportivas, prevención y rehabilitación de lesiones del sistema musculoesquelético, manejo de tensión y dolor muscular.	Caja X 6 Rollos De 5cm X 5 Mt Cada Uno	10
77.	TIJERA UNIVERSAL PARA TRAUMA.	Tijera universal para trauma, en hojas de acero inoxidable longitud 7 1/4” 18, 4 cm mango plástico	Unidad	60
78.	TINTURA DE BENJUI	Utilizado Para Limpiar Piel De Los Pacientes Previo A La Colocación Del Tape Y Mejorar Su Adherencia	Botella X 1 Litro	4
79.	MICROTUBOS GRADUADOS DE POLIPROPILENO	De 0,5 Ml Graduados. Las sustancias biopeligrosas pueden eliminarse con una cánula, sin que contengan aerosoles, a través de una membrana delgada en el centro del tapón La tapa se abre fácilmente con una mano El tubo está provisto de una escala de graduación y varias superficies de escritura.	Bolsa X 1000 Unidades	1
80.	TUBOS MICRO-HEMATOCRITO AZULES	Tubos Hematocrito. vidrio neutro.	Caja x 100 Unidades (10 cajas con 10 frascos cada una)	1
81.	TUBOS MICROHEMATOCRITOS ROJOS CON HEPARINA	Tubos micro hematocrito, vidrio neutro con anticoagulante HEPARINA.	Caja x 100 Unidades (10 cajas con 10 frascos cada una)	1
82.	VASOS DESECHABLES	Elaborado En Plástico - Color Blanco - Capacidad Mínima De 9 Oz	Bolsa X 50 Unidades	24
83.	VENDA FIJA 3” X 2,2 METROS	Venda fija De Algodón 100%. Acabado Uniforme, No Deshilachable.	Bolsa X 12 Unidades	162

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
84.	VENDA FIJA 4" X 2,2 METROS	Venda fija De Algodón 100%. Acabado Uniforme, No Deshilachable.	Bolsa X 12 Unidades	153
85.	VENDA FIJA 5" X 2,2 METROS	Venda fija De Algodón 100%. Acabado Uniforme, No Deshilachable.	Bolsa X 12 Unidades	163
86.	VENDA TRIANGULAR	Medidas de 50 x 50 x 100 cm, para elaboración de cabestrillos, en tela.	Unidad	851
87.	VENDAS ELASTICAS 3".	Venda Elástica De Algodón 100%, Con Entramado De Hilos Elásticos. Acabado Uniforme, No Deshilachable. Elasticidad Aproximada 100%. Compresión Regular En Toda La Superficie.	Bolsa X 12 Unidades	262
88.	VENDAS ELASTICAS 4".	Venda Elástica De Algodón 100%, Con Entramado De Hilos Elásticos. Acabado Uniforme, No Deshilachable. Elasticidad Aproximada 100%. Compresión Regular En Toda La Superficie.	Bolsa X 12 Unidades	236
89.	VENDAS ELASTICAS 5".	Venda Elástica De Algodón 100%, Con Entramado De Hilos Elásticos. Acabado Uniforme, No Deshilachable. Elasticidad Aproximada 100%. Compresión Regular En Toda La Superficie.	Bolsa X 12 Unidades	237
90.	VENDAS ELASTICAS 6".	Venda Elástica De Algodón 100%, Con Entramado De Hilos Elásticos. Acabado Uniforme, No Deshilachable. Elasticidad Aproximada 100%. Compresión Regular En Toda La Superficie.	Bolsa X 12 Unidades	211
91.	VENDA ELÁSTICA TIPO "COBAN O EQUIVALENTE"	Venda elástica con soporte poroso de poliéster con filamentos distensibles de dacrón y adhesivo cohesivo. Resistente al agua. Se adhiere sobre sí misma y no sobre la piel. Producto en versiones no estéril y estéril. Envoltorio protector individual y transparente para cada venda. Este producto contiene látex. Medidas aproximadas 2.5cm X 4.5m Color piel	Caja x 100 Rollos	5
92.	VINIPEL	Material plástico transparente, rollo industrial de 450mtsX50cms.	Rollo	4
93.	CAMILLA FEL CON SEÑAL	Camilla rígida fabricada en LLDPE (linear Low Density Polietileno), de alta resistencia, diseñada para el transporte e inmovilización de personas adultas en situaciones de evacuación, atención de primeros auxilios y rescate con resistencia al agua y rayos x. Para la inmovilización de los pacientes debe portar un arnés de sujeción corporal tipo araña en velcro e inmovilizadores laterales para la cabeza acolchados. La camilla debe tener como dimensiones mínimas extendida (LxAxA) 183x45x3 cm, Peso 6.5Kg. Debe soportar hasta 180Kg La camilla debe incluir la Ficha técnica, la señal y los soportes los metálicos para su respectiva ubicación.	Unidad	12
94.	MASCARILLA RCP BOLSILLO BARRERA PROTECTORA TIPO LLAVERO	La mascarilla RCP tipo llavero nos permite ofrecer una respuesta rápida ante una emergencia, sistema de abertura rápida, argolla tipo llavero para sujetar a chaleco brigadista o botiquín tipo piernera o de rescate Contenido interno 1 unidad de mascarilla impresa con las instrucciones de uso y válvula , Color rojo exterior, Material de composición PE - Plástico – Silicona, Tamaño 12 x 10 x 2.6 cm, La mascarilla RCP tipo llavero debe ser usada una sola vez, ya que su uso rotativo puede desarrollar microorganismos por el contacto directo con saliva.	Unidad	141

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
95.	KIT DE RCP DE EMERGENCIA PARA DESFIBRILADORES DEA	KIT para realizar una reanimación cardiopulmonar eficiente y segura en una emergencia. Este kit es el complemento perfecto para cualquier desfibrilador DEA, diseñado para salvar vidas en los momentos más críticos Compatibilidad: Apto para uso con todos los modelos de desfibriladores DEA Dimensiones del kit: 20 cm x 15 cm x 5 cm Peso: 0.5 kg Contenido: Barrera de protección facial Tijeras médicas Guantes de látex (talla universal) Toallitas antisépticas Rasuradora médica Material del estuche: Nylon resistente, con cierre de alta calidad	Kit	22
96.	AMBU RESUCITADOR DESECHABLE ADULTO	Ambu-resucitador adulto. dispositivo desechable - elaborado en vinilo claro resistente libre de látex, con textura de agarre totalmente colapsable, facilita su almacenamiento rotación de la máscara de paciente (360 grados) para facilitar el proceso de resucitación - fácil ensamble y desarme - bolsa permite rate máximo 144 rpm - no riesgo de contaminación cruzada. con mascara adulto y petrico, que sea de tipo universal.	Unidad	31
97.	RESUCITADOR MANUAL DESECHABLE PEDIATRICO	El Resucitador Desechable Pediátrico, es una herramienta esencial para la ventilación manual de pacientes pediátricos, desde 5 kg hasta 30 kg de peso. Con un diseño confiable y funcional, ofrece una ventilación segura y eficaz en situaciones de emergencia. talla 10kg a 33 kilos Versión pediátrica: la válvula limitadora de presión está abierta en 40 cmH2O. Volumen de la bolsa (reservorio): 400 ml. Volumen de resucitador: 600ml. Dimensiones: 146 x 100mm. Peso de Resucitador: 410g.	Unidad	40
98.	VASELINA 30 CC	Está indicada como protector de la piel por sus propiedades emolientes (que ablanda), pudiendo utilizarse para el alivio de los síntomas de pieles secas, agrietadas e irritadas. Recipiente de 30 cc	Unidad	89
99.	INMOVILIZADOR EXTREMIDADES MOLDEABLE EN ROLLO	Inmovilizador de extremidades (férula) moldeable en rollo, Férula para la inmovilización de extremidades, superiores o inferiores, con cualquier tipo de fractura o lesión independiente de su ubicación. Características: alma de aluminio maleable, sin memoria, para facilidad de manipulación, recubierta en espuma de alta densidad para comodidad del paciente, fácil almacenamiento en el botiquín, dimensiones: 91.5 x 10.7 cm.	Unidad	175
100.	CABESTRILLO PEDIATRICO	Dimensiones aproximadas: Largo total producto: 31 cm, Alto total producto: 14,4 cm Largo de la reata: Superior: 63,5 cm Inferior: 63,5 cm Ancho de la reata: 2,5 cm, Tipo de Tela: Dacron / Dril	Unidad	20

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
101.	OXIMETRO DE PULSO PULSOXIMETRO CON CURVA.	Medición de la concentración de oxígeno arterial (SpO2), la frecuencia cardiaca (pulso) y el índice de perfusión (IP) con símbolo visualizado en caso de medición inestable, medición muy sencilla y completamente indolora. Pequeño y ligero: para el hogar y para cualquier otro sitio Pantalla a color de fácil lectura Luminosidad de la pantalla ajustable Indicación gráfica del pulso Indicación de cambio de pila Mecanismo de desconexión automática Incluye Cinta de sujeción y funda para transporte.	Unidad	55
102.	TENSIÓMETRO DIGITAL PROFESIONAL BRAZO	Que incluya guía de ajuste del brazalete: El monitor alerta al usuario cuando el brazalete no está colocado correctamente. Detector de error de movimiento: El monitor avisa cuando se produce un error en la lectura debido a un movimiento excesivo del usuario. Detector de latido irregular: El monitor alerta al usuario, la presencia de latidos irregulares potencialmente peligrosos. Indicador del nivel de la presión arterial: Compara las lecturas obtenidas con valores recomendados por las organizaciones internacionales de cardiología más reconocidas. Debe incluir las baterías alcalinas para su correcto funcionamiento. Valor promedio de lecturas previas: El monitor calcula y muestra el promedio de las mediciones más recientes. Debe cubrir una garantía mayor a 3 años.	Unidad	25
103.	GLUCOMETRO	Su sistema mide la cantidad de azúcar (glucosa) en sangre total. La prueba de glucosa está basada en la medición de la corriente eléctrica generada por la reacción de glucosa con el reactivo de la tirilla. El medidor mide la corriente, calcula el nivel de glucosa en la sangre, y muestra el resultado. La magnitud de la corriente producida por la reacción depende de la cantidad de glucosa en la muestra de sangre. Medidor de glucosa debe incluir el juego de baterías. Que incluya Estuche Compacto para protegerlo en el transporte. Dispositivo de punción Memorias de pruebas con fecha y hora. Con Manual de Usuario. Guía de consulta rápida. Garantía mayor a 1 año. Incluir caja de Lancetas y caja de tirias para la toma de glucometría. Especificación adicional: Muestra de declaraciones: Capilar / Venoso / Arterial / Neonato: Sí Construcción: de mano Tipo de medidor: el medidor es adecuado para un funcionamiento continuo Tamaño: 77,1 x 48,6 x 15,3 mm (LWH) Peso: Aprox.: 40 g (con pilas) Adicionalmente debe entregar con: 3 cajas de Lancetas y 3 cajas de tirias para la toma de	UNIDAD	46

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
		glucometría con amplia vigencia de vencimiento mayor a 2 años. 3 juegos de pilas alcalinas para el recambio del equipo.		
104.	SUERO EN POLVO SALES DE REHIDRATACION ORAL	Suero Oral está indicado en la reposición oral de electrolitos y fluidos en pacientes con deshidratación particularmente asociada a diarrea aguda de diversos orígenes. El objetivo del tratamiento es rehidratar al paciente y mantener la hidratación mediante reposición de las pérdidas posteriores causadas por diarrea, vómitos y pérdida normal	4 CAJAS POR 10 SOBRES CADA UNA	31
105.	TERMÓMETRO DIGITAL INFRARROJO	La temperatura del cuerpo se toma sin contacto físico. Rápida velocidad de toma de medición. Luces que indiquen los rangos de temperatura (alertas por color y/o sonido si se tiene fiebre). Memoria de 20 o más datos de medición. La medición tomada en pacientes adultos debe oscilar entre 35 °C y 40 °C, esto para evidenciar el factor de precisión del equipo.	Unidad	40
106.	PAÑITOS DE ALGODÓN CON ALCOHOL	Pañito de algodón con alcohol isopropil al 70%	Caja X 100 Unidades	8
107.	BATA QUIRURGICA DESECHABLE	Bata de protección repelente a fluidos de color azul, manga larga, puño resortado en algodón y tiras de amarre en la parte de atrás.	Bolsa X 10 Unidades	5
108.	ROLLO DE PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO	Rollo de papel para electrocardiógrafo de 112 mm X 27 metros, compatible con equipo BTL-08MT PLUS ecg	Paquete X 10 Unidades	5
109.	TOALLAS DESECHABLES	Toallas de papel absorbente, dobladas extra ancho para manos. Medidas 21.6 cm X 21 cm cada una aproximadamente	Paquete X 150 Unidades	45
110.	BANDA ELASTICA DE COLOR AMARILLO	Banda elástica de látex de tensión ligera, de resistencia mínima de 0.5 Kg a máxima de 2.6 Kg y porcentaje de elongación mínima 25% a máxima 250%	Caja X 1 Rollo de 45 m	1
111.	BANDA ELASTICA DE COLOR AZUL	Banda elástica de látex de tensión ligera, de resistencia mínima de 1.3 Kg a máxima de 6.0 Kg y porcentaje de elongación mínima 25% a máxima 250%	Caja X 1 Rollo de 45 m	3
112.	BANDA ELASTICA DE COLOR DORADO	Banda elástica de látex de tensión ligera, de resistencia mínima de 3.6 Kg a máxima de 18.2 Kg y porcentaje de elongación mínima 25% a máxima 250%	Caja X 1 Rollo de 45 m	2
113.	BANDA ELASTICA DE COLOR GRIS	Banda elástica de látex de tensión ligera, de resistencia mínima de 2.3 Kg a máxima de 11.5 Kg y porcentaje de elongación mínima 25% a máxima 250%	Caja X 1 Rollo de 45 m	1
114.	BANDA ELASTICA DE COLOR NEGRO	Banda elástica de látex de tensión ligera, de resistencia mínima de 1.6 Kg a máxima de 8.0 Kg y porcentaje de elongación mínima 25% a máxima 250%	Caja X 1 Rollo de 45 m	1
115.	BANDA ELASTICA DE COLOR ROJO	Banda elástica de látex de tensión ligera, de resistencia mínima de 0.7 Kg a máxima de 3.2 Kg y porcentaje de elongación mínima 25% a máxima 250%	Caja X 1 Rollo de 45 m	1
116.	BANDA ELASTICA DE COLOR VERDE	Banda elástica de látex de tensión ligera, de resistencia mínima de 0.9 Kg a máxima de 4.4 Kg y porcentaje de elongación mínima 25% a máxima 250%	Caja X 1 Rollo de 45 m	2
117.	PARCHES ADULTOS PARA DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO DEA PARA MARCA SCHILLER, MODELO FRED EASY	Electrodo desechable para adulto preconectados autoadhesivos para desfibriladores externos automáticos compatibles con la Marca: Schiller, Modelo: FRED EASY Electrodos multifunción autoadhesivos desechables Las almohadillas garantizan un contacto óptimo con el paciente y una reducción significativa de la erosión de la piel y quemaduras en la piel	Unidad	5

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
		Adhesión adecuada y máxima comodidad del paciente para un excelente rendimiento.		
118.	PARCHE PEDIÁTRICO DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO DEA PARA MARCA SCHILLER, MODELO FRED EASY	Electrodo desechable para niño y pediátrico. preconectados autoadhesivos para desfibriladores externos automáticos compatibles con la Marca: Schiller, Modelo: FRED EASY Electrodos multifunción autoadhesivos desechables Las almohadillas garantizan un contacto óptimo con el paciente y una reducción significativa de la erosión de la piel y quemaduras en la piel Adhesión adecuada y máxima comodidad del paciente para un excelente rendimiento.	Unidad	5
119.	PARCHES ADULTOS PARA DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO DEA PARA MARCA SCHILLER, MODELO FRED EASY PORT PLUS	Electrodos pre-conectados para adulto (Schiller FRED) (compatibles con FRED Easyport Plus) Diseñados para desfibrilación en pacientes adultos y adolescentes (generalmente > 25 kg / > 8 años). Características Técnicas Tipo: Electrodos adhesivos desechables. Superficie activa: ≈ 80 cm² por electrodo (cada uno). Longitud del cable: ~2 m con conector pre-conectado (facilita aplicación rápida). Etiqueta RFID: integrada para monitorización del estado del parche (en algunos modelos). Uso: Para aplicar en zona precordial según anatomía del paciente con pictogramas de colocación. Compatibilidad Uso con desfibriladores Schiller FRED Easyport Plus, también compatibles con otros modelos Schiller (FRED PA-1, ARGUS).	Unidad	15
120.	PARCHES PEDIATRICO PARA DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO DEA PARA MARCA SCHILLER, MODELO FRED EASY PORT PLUS	Electrodos pre-conectados (Schiller FRED) (compatibles con FRED Easyport Plus) Uso Clínico Parche pediátrico para desfibrilación en niños pequeños o pacientes de menor peso (aprox. < 25 kg o entre 1-8 años). Características Técnicas Tipo: Electrodos adhesivos desechables pediátricos. Superficie activa: ~42 cm² por electrodo (tamaño más pequeño para niños). Longitud del cable: ~1.6 m.	Unidad	15
121.	ELECTRODO PARCHE DESECHABLE ADULTO - PARA DESFIBRILADOR FRED EASY PORT	Electrodo desechable para adulto pre conectados autoadhesivos para desfibriladores externos automáticos compatibles con la Marca: Schiller, Modelo: FRED EASY PORT Electrodos multifunción autoadhesivos desechables Las almohadillas garantizan un contacto óptimo con el paciente y una reducción significativa de la erosión de la piel y quemaduras en la piel Adhesión adecuada y máxima comodidad del paciente para un excelente rendimiento.	UNIDAD	1
122.	ELECTRODO PARCHE DESECHABLE PEDIATRICO - PARA DESFIBRILADOR FRED EASY PORT	Electrodo desechable para niño y pediátrico. pre conectados autoadhesivos para desfibriladores externos automáticos compatibles con la Marca: Schiller, Modelo: FRED EASY PORT Electrodos multifunción autoadhesivos desechables	UNIDAD	1

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
		Las almohadillas garantizan un contacto óptimo con el paciente y una reducción significativa de la erosión de la piel y quemaduras en la piel Adhesión adecuada y máxima comodidad del paciente para un excelente rendimiento.		
123.	ELECTRODOS SMART PADS II PARA ADULTOS Y PEDIÁTRICOS PARA MARCA PHILIPS HEARTSTART FRX	Compatibilidad Desfibrilador Philips HeartStart FRx y FR2 Tipo de paciente Adulto y pediátrico (con llave pediátrica, sin cambiar electrodos) Peso aproximado 80 g (incluyendo empaque y conectores) Conexión Preconectados, listos para uso inmediato Vida útil 2 años desde la fecha de fabricación Modo de uso Adhesivos autoadhesivos, colocación torácica estándar Almacenamiento Temperatura ambiente, evitar humedad y exposición directa al sol Presentación Pack de 2 unidades, en sobre sellado Funciones especiales Compatibles con entrenamiento y simulación, sensores de impedancia integrados Certificaciones CE, FDA, ISO 13485	UNIDAD	15
124.	ELECTRODOS PARA MARCA DEA MINDRAY BENEHEART SERIE C MR62	Los electrodos de desfibrilación Mindray BeneHeart MR62 AED para adultos y compatibles con pacientes pediátricos. Características electrodos Mindray Beneheart serie C MR62: Preconectado Autoadhesivo Detección de marcapasos Baja impedancia Vida útil de 4 años Longitud del cable del electrodo: 120 cm Sin latex	Unidad	18
125.	PARCHES ADULTOS PARA DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO DEA ZOLL AED PLUS	Electrodos Adultos (CPR-D-Padz o similares) Uso: pacientes adultos (>8 años o >25 kg) con desfibriladores AED Plus y otros modelos ZOLL. Especificaciones principales: Tecnología pad: ZOLL CPR-D-padz (electrodos unificados para desfibrilación y guía de RCP) Energía de choque (adulto): 120 J, 150 J, 200 J (selección automática según algoritmo) Impedancia de paciente: 0–300 ohmios (amplio rango de adaptación) Conductive gel y material: gel hidroconductivo con elemento conductor de estaño, en sustrato laminado sellado Paquete de electrodos: Multicapa en bolsa sellada para proteger durante almacenamiento Dimensiones típicas de pads adultos (aprox.): ~19.4 × 17.8 cm cuando plegados en paquete (según hoja de especificación general) Compatibilidad: ZOLL AED Plus, ZOLL AED Pro, y otros desfibriladores avanzados de ZOLL	Unidad	1
126.	PARCHES PEDIATRICOS PARA DESFIBRILADOR	Pediátricos (Pedi-Padz II)	Unidad	1

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
	EXTERNO AUTOMÁTICO DEA ZOLL AED PLUS	Uso: pacientes pediátricos (≤8 años o ≤25 kg) con Zoll Pedi-Padz II compatibles con ZOLL AED Plus y otros desfibriladores ZOLL. Rango de energía entregada: 50 J, 70 J, 85 J (automáticamente ajustado por el DEA al conectar los pads pediátricos) Algoritmo de análisis cardíaco pediátrico: sí (detecta ritmo apropiado para niños) Conexión: cable pre-adjunto (listo para uso) Material del gel conductor: hidrogeles con elementos de estaño, baja impedancia Tamaño de los electrodos: Electrodo frontal (pecho): diámetro ≈ 9,4 cm, área de gel ≈ 41,1 cm² Electrodo posterior: ≈ 13,8 × 8,9 cm, área de gel ≈ 50,3 cm² Impedancia del paciente: clase baja (optimizada para energía pediátrica) Vida útil mínima: generalmente ≥18 meses desde fabricación Compatibilidad: ZOLL AED Plus, ZOLL AED Pro, y otros desfibriladores avanzados de ZOLL con función pediátrica.		
127.	BATERÍA PARA DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO DEA PARA MARCA SCHILLER, MODELO FRED EASY	Batería de LiMnO2 de 12 V, 2800 mAh, descartable para desfibrilador externo automático compatible con la Marca: Schiller, Modelo: FRED EASY	Unidad	3
128.	BATERIA PARA DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO DEA PARA MARCA PHILIPS	Batería para Desfibrilador FRX marca Philips	Unidad	8
129.	BATERÍA PARA DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO DEA SCHILLER FREDEASY PORT	Batería de LiMnO2 de 12 V, 750 mAh, descartable para desfibrilador externo automático compatible con la Marca: Schiller, Modelo: FREDEASY PORT	Unidad	2
130.	BATERÍA LI-MNO2 12V 4200MAH DESECHABLE PARA DEA MARCA MINDRAY BENEHEART D1	• Dispositivo: Batería desechable 4200 mAh • Indicación: Uso en desfibrilador Beneheart D1 Pro • Tensión: 12 V • Capacidad: 4,2 Ah • Tecnología: Li-MnO2 • Peso: 0,3 kg • Tiempo funcionamiento: > 15horas • Descargas: 300 descargas a 200 J, 200 descargas a 360 J • Duración antes de insertar: 5 años • Duración modo espera: 4 años con un autotest diario	Unidad	3
131.	BATERÍA PARA DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO DEA SCHILLER FREDEASY PORT PLUS	Batería de LiMn 4CR123A de 12 V, 16.8 Wh, descartable para desfibrilador externo automático compatible con la Marca: Schiller, Modelo: FREDEASY PORT PLUS	UNIDAD	23
132.	LLAVE PEDIÁTRICA PARA DESFIBRILADOR DEA MARCA PHILIPS	Llave pediátrica para desfibrilador FRX marca Philips	Unidad	1

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
133.	KIT DE: FONENDOSCOPIO + TENSIÓMETRO + ESTUCHE	FONENDOSCOPIO: Doble manguera Campana de doble servicio adulto y pediátrico Tres (3) Anillos plásticos para la pieza de pecho Dos (2) pares de olivas duras TENSIÓMETRO TRADICIONAL ADULTO Brazalete Adulto fabricado en nylon con ajuste en velcro Mangueras fabricadas en PVC Pera fabricada en látex con válvula Válvula de liberación de aire metálica llave para ajuste del manómetro ESTUCHE Material Nylon resistente a la abrasión con cremallera	KIT	15
134.	MANTA TERMICA DESECHABLE PARA EMERGENCIAS	Manta térmica desechable para emergencias: Doble Faz dorado, plateado, dimensiones: 157 cm x 209 cm. peso: 67 gr. presentación individual	Unidad	195
135.	COLLAR O INMOVILIZADOR CERVICAL MULTITALLA COLOR AMARILLO	Collar o inmovilizador cervical para niño color amarillo, con 12 graduaciones	Unidad	40
136.	TORNIQUETE TACTICO “TIPO CAT O EQUIVALENTE”	Torniquete para uso prehospitalario. Torniquete para uso con una sola mano Objetivo ocluir completamente el flujo sanguíneo de una extremidad en caso de una herida traumática con hemorragia significativa. Sistema de molinete duradero con una banda interna de movimiento libre, proporciona una verdadera presión circunferencial en la extremidad. Una vez apretado adecuadamente, cesará el sangrado y el molinete quedará bloqueado en su lugar. Luego se aplica una correa de retención del molinete de gancho y bucle, asegurando el molinete para mantener la presión durante la evacuación de la víctima. Fácil de operar bajo estrés de supervivencia o cuando las habilidades motoras finas se ven comprometidas. Hebilla de enrutamiento único para una aplicación más rápida, disminución de la pérdida de sangre, eliminación eficaz de la holgura, menos giros del molinete y entrenamiento simplificado con estándares de aplicación de protocolo único Varilla de molinete reforzada con mayor diámetro para mayor resistencia y nervaduras agresivas para un mejor agarre Clip de molinete bilateral para bloqueo rápido de molinete y contrafuerte bilateral para mayor resistencia Correa de molinete mejorada cambiada a gris táctico y soldada sónicamente al clip para un contacto constante que brinda seguridad segura al molinete y un lugar para documentar el tiempo de aplicación Placa de estabilización reforzada con barra de contacto biselada La exclusiva punta elíptica roja proporciona una indicación visual durante la aplicación Banda interna de movimiento libre patentada para una verdadera presión circunferencial distribuida uniformemente	Unidad	40

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
		Dimensiones: Empaquetado: 6 pulgadas. de largo x 2,4 pulgadas. de ancho x 1,5 pulgadas. de profundidad Longitud abierta: 37,5 pulgadas. Peso: 2,7 onzas		
137.	PRETAPE	Pretape o prevendaje de fina espuma utilizado en vendajes funcionales para el cuidado de la piel 7 cm x 27 mts	Caja x 12	10
138.	VENDA ELÁSTICA “TIPO COBAN O EQUIVALENTE”	Venda elástica con soporte poroso de poliéster con filamentos distensibles de dacrón y adhesivo cohesivo. Resistente al agua. Se adhiere sobre sí misma y no sobre la piel. Producto en versiones no estéril y estéril. Envoltorio protector individual y transparente para cada venda. Este producto contiene látex. Medidas aproximadas 5 cm x 4,6 m Color piel	Caja x 36 Rollos	27
139.	VENDA ELÁSTICA “TIPO COBAN O EQUIVALENTE”	Venda elástica con soporte poroso de poliéster con filamentos distensibles de dacrón y adhesivo cohesivo. Resistente al agua. Se adhiere sobre sí misma y no sobre la piel. Producto en versiones no estéril y estéril. Envoltorio protector individual y transparente para cada venda. Este producto contiene látex. 7,5 cm x 4,6 m Color piel	Caja x 24 Rollos	7
140.	CINTAS MÉTRICAS	Largo de la Cinta 150cm; carcasa 100% ABS – 100% PVC Material: Metalico	Unidad	5
141.	CREMA CONDUCTIVA	Fórmula magistral Base conductora para radiofrecuencia 1000 ml, compatible con equipo WINBACK Preparación magistral: recomendada por el fabricante Winback, marca del equipo de tecarterapia de propiedad del IDRD, Para evitar: • Alteraciones en la transmisión de la radiofrecuencia. • Desgaste de los electrodos. • Disminución en la eficiencia del tratamiento.	Frasco x 1000 ml	10
142.	PISCINA PARA RECUPERACION POSENTRENO Y/O COMPETENCIA	Piscina montaje Estructura de metal resistente a la corrosión Fácil de desmontar para el almacenamiento, Capacidad al 90% 365 litros (96 galones) Parche de reparación adhesivo sumergible incluido Incluye: una piscina, parche de reparación Medidas: 122 × 122 × 30 cm Marca importado Colores: surtidos	Unidad	2
143.	PLASTILINA TERAPÉUTICA	No toxica, libre de látex, sin grasa, no residuo de color en las manos	Kit de 4 colores	3
144.	MALLA DE CAUCHO PARA MANO	Rehabilitación de mano, fortalecimiento de los dedos, muñeca y antebrazo Dimensiones: 14x14x0.25 pulgadas	Unidad azul y verde	3

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
145.	TIRANTE RUSO	Cinturón Colgante de entrenamiento muscular 52x42x26cm	Unidad	2
146.	ESTACIÓN DE BANDAS ELÁSTICAS "TIPO DE THERABAND O EQUIVALENTE"	Tubos de resistencia profesional tipo theraband o equiválete hechos de caucho natural con conectores de anillo en D. Color Azul, Amarillo, Verde, Negro y Rojo	Kit de 4 colores progresivos	3
147.	MULETAS EN ALUMINIO	Tipo de Empuñadura: Convencional. Tipo de Caña: Rígida. Peso Neto: 0,82 Kg (Par). Material Empuñadura: EVA – Muleta: Aluminio Anodizado Color: Gris Anodizado Capacidad de Peso: 90 kg Altura Total de la muleta M: Mín 115 cm – Máx 135 cm. Altura Total de la muleta L: Mín 135 cm – Máx 155 cm. 3 pares M 3 pares L	Par	6
148.	INMOVILIZADOR DE CUELLO ADULTO	Fabricado en polipropileno - ajustes, adulto estándar - ajustes desde sin cuello a alto - Medidas: (56x18x0.5) cm, Aproximadamente	Unidad	20
149.	INMOVILIZADOR DE CUELLO PEDIATRICO	Fabricado en polipropileno - ajustes, pediátrico estándar - ajustes desde sin cuello a alto - Medidas: (43 a 53 x 7,5 x 3 cm), Aproximadamente	Unidad	20
150.	CABESTRILLO ADULTO	El cabestrillo de brazo viene con una correa lateral. Ajusta alrededor del cuello de una vuelta y se engancha en el codo. Ayuda a inmovilizar el brazo. Apoya externamente el brazo para una buena recuperación. Altura ajustable mediante una hebilla que facilita su colocación, ajuste y extracción. TALLA L: Adulto medida del cabestrillo de 39 cm ancho.	Unidad	6
151.	INMOVILIZADOR DE HOMBRO AJUSTABLE	Cabestrillo Inmovilizador de Hombro Ajustable. Consta de 2 piezas, para soporte de brazo a 90º manteniéndolo en descanso y con banda pectoral que inmoviliza el hombro. Su sistema de correas ajustables ayuda a sostener en descanso el brazo a la altura del pecho y un óptimo nivel de sujeción Fabricada en material bondeado con algodón interno hipoalergénico y transpirable que ofrece un gran confort. Se puede utilizar en ambos brazos. Talla Única.	Unidad	2
152.	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	Dispositivo externo con correas acolchadas en forma de ocho, con soporte a nivel dorsal de la columna para inmovilizar y lograr alinear la clavícula.	Unidad	2
153.	CODERA ELASTICA	Tela elástica de tejido multidireccional y ajuste anatómico. • Compresión y alivio del dolor en casos de artritis del codo. • Compresión postoperatoria del codo. • Modelo bilateral. • Sin látex.	Unidad	13

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
154.	BRACE CON FERULA (DERECHO E IZQUIERDO)	Aplicación: Muñequera. Férula de muñeca en aluminio. Posición funcional. Muñequera con férula palmar. Es inmovilizadora de la articulación de la muñeca. S: 13 a 15 cm M: 15 a 18 cm L: 19 a 20 cm. XL: 21 a 22 cm DERECHO E IZQUIERDO	Unidad	3
155.	BRACE SPICA (DERECHO E IZQUIERDO)	Muñequera estabilizadora para el tratamiento de afecciones dolorosas e irritaciones de la articulación de la muñeca y del pulgar. Dos férulas de aluminio preformadas proporcionan una sujeción fuerte y estable. Férula ajustable por medio de velcros. Cierre acolchado para el pulgar, para un alto nivel de confort. Talla: Tomar la medida de largo: desde la palma hasta 4 dedos abajo de la muñeca y diámetro de la muñeca S: Largo 18 Cm / Diámetro 16 Cm M: Largo 18 Cm / Diámetro 17 hasta 19 Cm L: Largo 20 Cm / Diámetro 20 hasta 21.5 Cm DERECHO E IZQUIERDO	Unidad	3
156.	BRACE PATELAR	Diseñada en ventoneopreno. Retiene el calor corporal Brinda compresión para mantener caliente la rodilla durante los periodos de actividad. Diseño que brinda soporte cómodo y controlado a los ligamentos. S: 33 a 35.5 cm M: 35.6 a 38 cm L: 38.1 a 43 cm XL: 43.1 a 51 cm 1 talla M 1 talla L	Unidad	2
157.	BRACE PATELAR REFUERZO LATERAL	Rodillera con centrador de patela y refuerzos laterales. Brinda soporte a los ligamentos y cartílagos medial y lateral de la rodilla. Abertura patelar diseñada para la correcta fijación rotuliana. Ajustables en velcro. Talla: Tomar la medida de la circunferencia de la rodilla estando de pie. S: 33 a 36 cm M: 37 a 38 cm L: 39 a 41 cm XL: 42 a 46 cm 1 talla M	Unidad	2

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
		1 talla L		
158.	BRACE DE RODILLA	Características: El diseño espiral abraza los músculos débiles y dolorosos. Diseñada para brindar soporte firme y cómodo. Ayuda a aliviar dolor y cansancio en los músculos y articulaciones. Talla: Tomar la medida de la circunferencia de la rodilla estando de pie. S: 26.7 a 31.8 cm M: 31.9 a 36.8 cm L: 36.9 a 42 cm XL: 43 a 47 cm 1 talla M 1 talla L	Unidad	2
159.	INMOVILIZADOR WALKER CORTO	Características: Bota rígida que controla el movimiento basculante para facilitar el modo de caminar fisiológico. Para aumentar la estabilidad la bota tiene una suela antideslizante. Incluye un suave forro interior con orificios de respiración, cierre de velcro cruzado y una plantilla de espuma. La bota esta indicada para: Fracturas de pie y tobillo. Fracturas por estrés en los miembros inferiores. Esguince agudo de tobillo. Lesiones de tejidos blandos de las extremidades inferiores. Esguinces graves de tobillo y pie. Diseñado para uso postoperatorio y rehabilitación. Talla: Según número de calzado	Unidad	2
160.	INMOVILIZADOR WALKER LARGO	Características: Bota rígida que controla el movimiento basculante para facilitar el modo de caminar fisiológico. Para aumentar la estabilidad la bota tiene una suela antideslizante. Incluye un suave forro interior con orificios de respiración, cierre de velcro cruzado y una plantilla de espuma. Diseñado para uso postoperatorio y rehabilitación. Talla: Según número de calzado	Unidad	2
161.	TOBILLERA ELASTICA	Características: Elaborada en elástico multidireccional que ayuda a reducir la inflamación y activa la circulación. Diseño ergonómico que se ajusta perfectamente al tobillo. Indicada en lesiones generales leves de tobillo o como soporte preventivo en uso deportivo	Unidad	12
162.	FERULA STAX	Férulas elaboradas en polipropileno transparente y perforado. Diseño anatómico con orificio en la uña para aliviar presión. #1 #2 #3 #4 #5	Unidad	5

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
163.	CANECA DE PEDAL COLOR ROJA DE 10 LITROS	La Papelera de Pedal de 10 Litros Roja para Residuos Peligrosos. Esquinas redondeadas y superficie lisa que facilita la limpieza y evita la concentración de moho y suciedad. Caneca con cuerpo liso marcado con tipo de residuo a depositar Tapa marcada con tipo de residuo a depositar Dimensiones: 35.5cm (Largo) x 21.0cm (Ancho) x 35.5cm (Alto)	Unidad	18
164.	CANECA DE PEDAL COLOR NEGRA DE 10 LITROS	La Papelera de Pedal de 10 Litros negra para Residuos no aprovechables Esquinas redondeadas y superficie lisa que facilita la limpieza y evita la concentración de moho y suciedad. Caneca con cuerpo liso marcado con tipo de residuo a depositar Tapa marcada con tipo de residuo a depositar Dimensiones: 35.5cm (Largo) x 21.0cm (Ancho) x 35.5cm (Alto)	Unidad	23
165.	CANECA DE PEDAL COLOR BLANCA DE 10 LITROS	La Papelera de Pedal de 10 Litros Blanca para Residuos de Reciclaje y / o aprovechables. Esquinas redondeadas y superficie lisa que facilita la limpieza y evita la concentración de moho y suciedad. Caneca con cuerpo liso marcado con tipo de residuo a depositar Tapa marcada con tipo de residuo a depositar Dimensiones: 35.5cm (Largo) x 21.0cm (Ancho) x 35.5cm (Alto)	Unidad	23
166.	GUANTES DE NITRILO PARA EXAMÉN DESECHABLES - LARGE	Guantes De Nitrilo Caucho Sintético Con Buena Resistencia A Productos Químicos, Ácidos Y Disolventes No Cetónicos. - Certificado Europeo De Seguridad Cat.3 – Impermeable – Ambidiestro - Aql 1,5 - Interior Sin Polvo Para Evitar Alergias - Grosor De Palma De 0,07mm Para Mayor Tactilidad - No Estéril. De Un Solo Uso. Talla: Large (L).	Caja X 100 Unidades	100
167.	GUANTES DE NITRILO PARA EXAMÉN DESECHABLES - MEDIUM	Guantes De Nitrilo Caucho Sintético Con Buena Resistencia A Productos Químicos, Ácidos Y Disolventes No Cetónicos. - Certificado Europeo De Seguridad Cat.3 – Impermeable – Ambidiestro - Aql 1,5 - Interior Sin Polvo Para Evitar Alergias - Grosor De Palma De 0,07mm Para Mayor Tactilidad - No Estéril. De Un Solo Uso. Talla: Medium (M).	Caja X 100 Unidades	100
168.	GUANTES DE NITRILO PARA EXAMÉN DESECHABLES - SMALL	Guantes De Nitrilo Caucho Sintético Con Buena Resistencia A Productos Químicos, Ácidos Y Disolventes No Cetónicos. - Certificado Europeo De Seguridad Cat.3 – Impermeable – Ambidiestro - Aql 1,5 - Interior Sin Polvo Para Evitar Alergias - Grosor De Palma De 0,07mm Para Mayor Tactilidad - No Estéril. De Un Solo Uso. Talla: Small (S).	Caja X 100 Unidades	87
169.	GUANTES DE VINILO PARA EXAMEN DESECHABLES	Fabricado en vinilo de alta calidad, sin talco, resistente a la elongación color natural Tamaño: SMALL.	Caja X 100 Unidades	3
170.	GUANTES DE VINILO PARA EXAMEN DESECHABLES	Fabricado en vinilo de alta calidad, sin talco, resistente a la elongación color natural Tamaño: MÉDIUM.	Caja X 100 Unidades	3
171.	GUANTES DE VINILO PARA EXAMEN DESECHABLES	Fabricado en vinilo de alta calidad, sin talco, resistente a la elongación color natural Tamaño: LARGE.	Caja X 100 Unidades	3
172.	BANDAS ELASTICAS CERRADAS	5 Bandas elásticas cerradas de: 0,5 - 0,6 - 0,7 - 0,8 y 0,9 mm. Material: Caucho 5 Resistencias diferentes: Extra liviana, liviana, mediana, fuerte y extra fuerte	Kit X 5 colores	3

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
		Medida de bandas: 5cm de alto X 25 cm de largo color: Negro, Rojo, Amarillo, Azul y Verde		
173.	BANDAS DE PODER	4 Bandas de poder cerradas. Material: Látex Medidas: - Rojo, 2Mts x 13mm x 4.5mm capacidad, 15 - 25 libras de tensión. - Negra, 2Mts x 22mm x 4.5mm capacidad, 25 - 50 libras de tensión. - Morada, 2Mts x 32mm x 4.5mm capacidad, 35 - 85 libras de tensión. - Verde, 2Mts x 44mm x 4.5mm capacidad, 100 - 120 libras de tensión.	Kit X 4 colores	5
174.	EMBUDO	Medida: 16x16x35cm Material: Polipropileno Tamaño: Mediano Peso: 0,036Kg	Unidad	10
175.	GASA NO ESTERIL	Gasa NO estéril, no tejida, precortada. 10cm X 10cm (4" X 4") 4 pliegues	Caja x 200 unidades	25
176.	LACTATE PLUS TIRAS	Tiras reactivas para la determinación de lactato en sangre humana. Rango de medición de 0.3 - 25 mmol/L. Muestra: 0.7 ul, respuesta en 13 segundos. Compatible con equipo LACTATE PLUS	Frasco X 25 Tiras	10
177.	LACTATE SCOUT TIRAS	Tiras reactivas para la determinación de lactato en sangre humana. Rango de medición de 0.5- 25 mmol/L. Muestra: 0.2 ul, respuesta en 10 segundos. Compatible con equipo LACTATE SCOUT	Frasco X 24 Tiras	10
178.	PELOTA DE TENIS	Pelota de tenis para uso terapéutico con diámetro aproxi: 6,35cm, como mínimo y 6,67cm como máximo. Peso: 56,7 y 58,5gr. Superficie uniforme en caso de tener costuras estas deben estar sin puntadas.	Tubo X 3 Pelotas	3
179.	ALGODÓN LAMINADO 3" X 5 YARDAS	Rollo de algodón 100% de tela liviana. Color: Blanco inoloro Longitud: metraje 4,5mt +/-3% Ancho: 3 pulgadas.	Bolsa X 12 Unidades	17
180.	ALGODÓN LAMINADO 4" X 5 YARDAS	Rollo de algodón 100% de tela liviana. Color: Blanco inoloro Longitud: metraje 4,5mt +/-3% Ancho: 4 pulgadas.	Bolsa X 12 Unidades	16
181.	ALGODÓN LAMINADO 5" X 5 YARDAS	Rollo de algodón 100% de tela liviana. Color: Blanco inoloro Longitud: metraje 4,5mt +/-3% Ancho: 5 pulgadas.	Bolsa X 12 Unidades	18
182.	ALGODÓN LAMINADO 6" X 5 YARDAS	Rollo de algodón 100% de tela liviana. Color: Blanco inoloro Longitud: metraje 4,5mt +/-3% Ancho: 6 pulgadas.	Bolsa X 12 Unidades	17

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
183.	COMPRESA QUIRÚRGICA	Compresa quirúrgica no estéril de 45 X 45 cm paquete por 20 unidades	Paquete X 20 unidades	12
184.	FOAM ROLLER XL 90CM	Composición Espuma: 100.0% Polietileno, Este rodillo de gran tamaño (90 cm de largo y 15 cm de diámetro) ofrece máxima comodidad para la columna vertebral y posibilidades de ejercicio más variadas. Rodillo hecho de espuma de alta densidad de calidad idéntica. Peso 560g, puede soportar un peso máximo de 110 kg.	Unidad	5
185.	FOAM ROLLER M 33CM	Composición Espuma: 100.0% Polietileno, Para quienes aman practicar yoga en cualquier lugar, versión pequeña (Diámetro: 13 cm. Longitud: 33 cm) resistente, fácil de transportar. Rodillo hecho de espuma de alta densidad de calidad idéntica.	Unidad	6
186.	TIRILLAS PARA GLUCOMETROCOMPATIBLE CON VIVACHEK ECO	Tiras reactivas de glucosa en sangre, utilizando el medidor de glucosa en sangre VivaChek Eco.	Caja x 50 tiras	40
187.	TIRILLAS PARA GLUCOMETRO COMPATIBLE ACCU CHEK ACTIVE	Tiras reactivas de glucosa en sangre, utilizando el medidor de glucosa en sangre. ACCU CHEK ACTIVE	Caja x 50 unidades	10
188.	TIRILLAS PARA GLUCOMETRO COMPATIBLE CARE SENS N.	Tiras reactivas de glucosa en sangre, utilizando el medidor de glucosa en sangre. CARE SENS N.	Caja x 50 unidades	20
189.	TIRILLAS PARA GLUCOMETRO COMPATIBLE GLUCO QUICK GD50	Tiras reactivas de glucosa en sangre, utilizando el medidor de glucosa en sangre. GLUCO QUICK GD50	Caja x 50 unidades	57
190.	PAQUETE FRIO DE GEL FRONTAL SUPERIOR	Material: Envoltura de PVC o Nylon, resistente y no tóxico. Contenido: Gel terapéutico Dimensiones aproximadas 18Cm X 5cm Temperatura: Frío: Congelador hasta -18◦C Flexibilidad: Permanece flexible y maleable incluso después de congelar.	Unidad	16
191.	PAQUETE FRIO DE GEL FRONTAL INFERIOR	Material: Envoltura de PVC o Nylon, resistente y no tóxico. Contenido: Gel terapéutico Dimensiones aproximadas 12Cm X 7cm Temperatura: Frío: Congelador hasta -18◦C Flexibilidad: Permanece flexible y maleable incluso después de congelar.	Unidad	16
192.	PAQUETE FRIO DE GEL ESPALDA	Material: Envoltura de PVC o Nylon, resistente y no tóxico. Contenido: Gel terapéutico Dimensiones aproximadas 40Cm X 16cm Temperatura: Frío: Congelador hasta -18◦C Flexibilidad: Permanece flexible y maleable incluso después de congelar.	Unidad	16
193.	PARCHES RECOLECTORES DE SUDOR	Apósito transparente semipermeable con adhesivo hipoalergénico y material impermeable a los líquidos que	Caja x 50 unidades	2

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
		permite el intercambio gaseoso natural de la piel; y una almohadilla central absorbente y no adherente de 5x7cm		
194.	GOTERO	Gotero plástico 3 ml graduado. Dimensiones: 15cm de largo x 1cm de ancho x 1cm de altura.	Caja x 100 unidades	2
195.	TEST DE OVULACIÓN EN ORINA	Prueba de ovulación en orina, digital con precisión superior al 99% para detectar el aumento de la LH.	Caja x 10 unidades	4
196.	DISPOSITIVO DE MONITOREO DE GLUCOSA	Dispositivo para monitoreo de glucosa intersticial con registro continuo por 14 días. Cuenta con una aplicación adicional, para seguimiento de las lecturas por escaneo y reporte al finalizar los 14 días. Incluye sensor, aplicador (Dispositivo de una sola pieza que se usa para colocar el sensor), aplicación móvil.	Caja x 1 unidad	3
197.	SOLUCIONES DE CALIBRACIÓN DE SODIO	Soluciones de calibración de 150 ppm de sodio, compatible con medidores Horiba Laquatwin.	Unidad	3
198.	SOLUCIONES DE CALIBRACIÓN DE SODIO	Soluciones de calibración de 2000ppm de sodio, compatible con medidores Horiba Laquatwin.	Unidad	6
199.	PINZA METÁLICA RECTA	Pinza de precisión recta en acero inoxidable 16 cm (160 mm de largo)	Unidad	6
200.	AGUJA PARA RECOLECCION DE SANGRE AL VACIO	Aguja estéril desechable para venopunción, compatible con sistema de tubos al vacío tipo Vacutainer o equivalente. Incorpora mecanismo de seguridad integrado tipo “Eclipse” que cubre la aguja posterior a la punción, reduciendo el riesgo de accidentes biológicos. **Especificaciones técnicas** Calibre: 21G Longitud: 1 1/4 pulgadas (32 mm) Diámetro externo: 0.8 mm Material de la aguja: acero inoxidable grado médico Sistema: doble punta para conexión a portatubos Mecanismo de seguridad: activación manual con escudo protector Esterilización: óxido de etileno Uso: un solo uso Compatible con portatubos estándar para sistema Vacutainer o equivalente	Caja x 100 unidades	6
201.	SISTEMA DE ENTRENAMIENTO EN SUSPENSIÓN FUNCIONAL	Entrenamiento en suspensión con correas ajustables, Material de correas, Nylon industrial o poliéster de alta resistencia, Capacidad de carga mínimo 300 kg de resistencia certificada Correas ajustables, Hebillas metálicas de ajuste rápido y seguro, Empuñaduras ergonómicas antideslizantes (goma o espuma de alta densidad) Estribos reforzados, acolchados o con revestimiento antideslizante (Soporte para pies). Anclaje para puerta y anclaje para punto fijo (estructura), Costuras reforzadas, puntos críticos reforzados, Color Neutro (negro, gris o equivalente), Incluye bolsa o estuche de transporte, Uso en interiores y exteriores	Unidad	2
202.	TRAMPOLÍN DE REHABILITACIÓN Y ENTRENAMIENTO FUNCIONAL (MINI TRAMPOLÍN)	Mini trampolín para rehabilitación y entrenamiento funcional Diámetro Mínimo 100 cm, altura entre 20 y 30 cm Lona elástica de alta resistencia, antideslizante en la superficie de salto, resortes metálicos recubiertos o bandas elásticas de alta resistencia. Capacidad de carga mínimo 120 kg Estructura en acero reforzado con tratamiento anticorrosivo, mínimo 6 patas, con recubrimiento antideslizante, diseño estable para uso terapéutico, Portabilidad plegable o	Unidad	2

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
		desmontable, Color Neutro (negro, gris o equivalente)		
203.	ARO DE PILATES CON ALMOHADILLAS	Es un anillo semiflexible de unos 35-40 cm con dos agarres acolchados, diseñado para añadir resistencia y estabilización, fortaleciendo músculos profundos, mejorando la postura y la flexibilidad, aislando grupos musculares y asistiendo o intensificando ejercicios en distintas partes del cuerpo, desde piernas hasta brazos y tronco. Su característica clave es la resistencia variable; cuanto más se presiona, mayor es la fuerza que ofrece, a diferencia de una pesa fija, ayudando a activar el core y corregir desequilibrios. Composición Cuadro: 100.0% Fibra de vidrio; Espuma: 100.0% Polietileno; Asa: 100.0% Polietileno	Unidad	3
204.	**CORE SLIDERS O DISCOS DESLIZANTES**	Discos deslizantes de doble cara, compactos y portátiles, hechos de PVC y neopreno CARACTERISTICAS: • Material: PVC y neopreno de alta calidad • Dimensiones: 18 (cm) – diámetro • Color(es): Azul, Amarillo, Naranja, Rojo Y Verde • Cantidad: Dos (2) unidades	Par (Dos Unidades)	3
205.	**STEP AERÓBICO DE 2 NIVELES**	Los ejercicios con step simulan subir y bajar escaleras, ideales para tonificar piernas y glúteos. Cuenta con 2 niveles de altura ajustables para variar la intensidad de los ejercicios. Capacidad de soporte de peso de hasta 200 KG. Fabricado en plástico resistente y duradero. Superficie con textura corrugada para un mejor agarre. Incluye topes plásticos que proporcionan estabilidad y seguridad al evitar deslizamientos. Dimensiones del producto: - Ancho superior: 64 cm - Ancho inferior: 70 cm - Largo: 25 cm Alturas de los niveles ajustables: - NIVEL 1: 13 cm - NIVEL 2: 17 cm	Unidad	4
206.	**KIT CONOS AGILIDAD Y COORDINACIÓN**	Características: - Material de Polietileno de Alta Calidad: Fabricado con polietileno de primera calidad, este disco de marca garantiza una excelente durabilidad y resistencia al desgaste. Su construcción sólida y su buena dureza lo hacen ideal para resistir el uso repetido sin deformarse fácilmente. - Colores Vibrantes: Disponible en cinco colores llamativos (amarillo, azul, verde, naranja y rojo), estos discos de marca ofrecen opciones para adaptarse a las preferencias individuales y a las necesidades específicas de entrenamiento o juego. Los colores brillantes también facilitan la detección y el marcaje en el campo. - Versatilidad de Uso: Diseñado para una variedad de actividades deportivas, incluyendo fútbol, baloncesto, dribling y carreras de obstáculos, este disco de marca es una herramienta versátil para mejorar tus habilidades y tácticas en el campo. - Super Dureza: El carácter de súper dureza de este disco de marca lo hace resistente a los pisotones accidentales y difícil de romper, lo que garantiza su durabilidad y su capacidad para soportar el uso intenso durante las sesiones de entrenamiento o juegos. - Incluye Bolsa de Red negra, lo que facilita su almacenamiento y transporte. Dimensiones: - Altura: 1,9 pulgadas (aproximadamente 5 centímetros) - Diámetro: 7,67 pulgadas (aproximadamente 19 centímetros)	Kit x 50 (multicolor)	3
207.	**BASCULA DE BIOIMPEDANCIA**	Balanza corporal de bioimpedancia portátil y digital con capacidad máxima de 150 kg y 4 electrodos. Para medición de composición corporal y agua corporal total.	Unidad	1
208.	BOTIQUÍN	Botiquín Tipo A (contenido numeral 6.3)	Unidad	5

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
209.	BOTIQUÍN	Botiquín Tipo B (contenido numeral 6.3)	Unidad	25

Nota1: Las cantidades son estimadas, las mismas varían dependiendo de la necesidad del IDRD

Nota 2: El IDRD aclara que con base en históricos de pedidos y facturación en contratos suscritos de vigencias 2022 y 2023, 2024 y 2025 se ha estimado unas cantidades con el fin de obtener la proyección presupuestal para el presente proceso contractual y el respectivo contrato a suscribir, sin embargo, la necesidad de cantidades estimadas por cada ítem, estarán sujetas a variaciones de acuerdo a las necesidades por demanda propia de la entidad, de conformidad con las atenciones de primeros auxilios que se presenten con las personas participantes, beneficiarios (inscritos a los programas), deportistas, organizadores, profesionales, técnicos, logísticos, funcionarios, contratistas, visitantes, entre otros y que dadas las condiciones de emergencia o accidentalidad o ataque súbito requieren ser atendidos.

6.3 Especificaciones técnicas botiquines

Ítem	Botiquín tipo A en maletín	
	Características	**Descripción**
208	**ESPECIFICACIÓN DEL MALETÍN**	Maletín en lona impermeable con manijas en reata de 1” 1/2, cremallera #9 y forro interno en poliéster. Medidas mínimas: 28 cm x 13 cm x 18 cm. El color del maletín será determinado por el supervisor del contrato y debe estar marcado en letras blancas con "Botiquín de Primeros Auxilios" Garantía por tres (3) meses
	INSUMOS DEL BOTIQUÍN	Vendaje adhesivo -1 caja por 100 unidades, cubierta microperforada, adhesivo hipoalergénico de larga duración, cojín de gasa con capacidad de absorción y con malla protectora. Gasa estéril precortada - 1 caja de 20 a 30 paquetes, dimensiones de 15 x 15 cms. Guantes de nitrilo para valoración de pacientes cualquier color excepto negro - 1 caja por 100 unidades talla L Solución Salina (Cloruro de sodio al 0,9%) - 4 contenedores de 250 cc. Termómetro digital 1 unidad, automático, con sensor de medición, rango de 32 - 43.9 ºC y precisión +/- 0.2 ºC, de punta flexible. Venda elástica - 2 unidades, 2” x 5 yardas y de 450 cms de longitud estirada. Venda elástica - 2 unidades, 3” x 5 yardas y de 450 cms de longitud estirada. Venda elástica - 2 unidades, 5” x 5 yardas y de 450 cms de longitud estirada. Venda de algodón laminado - 1 unidad, 3” x 5 yardas y de 450 cms de longitud estirada. Alcohol antiséptico - 1 frasco de 250 ml. 1 unidad de Cinta microporosa de 2,5 cm x 5 metros. Esparadrapo en tela - 1 rollo de 4” Jabón quirúrgico - 1 frasco por 200 ml. 1 torniquete táctico - Este es un torniquete de primeros auxilios fabricado con materiales de alta calidad para uso en exteriores en accidentes de emergencia. Avalado internacionalmente para detener el sangrado vascular con sistema molinete del embolo. Linterna tipo lápiz o focalizada con pilas luz amarilla, e incluir 2 pares de pilas de repuesto Apósito o compresas no estériles para hemorragias - 4 paquetes por 4 unidades. 1 paquete de collares o inmovilizadores cervicales que contenga cada paquete (1 para adulto color blanco con 16 graduaciones y 1 para niño color amarillo con 12 graduaciones) 2 máscaras de RCP portátiles desechables 6 parches oculares con adhesivo

		1 sobre de sales de rehidratación oral 1 paquete de aplicadores en madera paquete por 20 unidades Baja lenguas - 1 paquete por 20 unidades, en madera y de 150 x 20 mm. "2 unidades de férulas para la inmovilización de extremidades, superiores o inferiores, con cualquier tipo de fractura o lesión independiente de su ubicación. - Características: Alma de aluminio maleable, sin memoria, para facilidad de manipulación. - Recubierta en espuma de alta densidad para comodidad del paciente - Dimensiones: 91.5 x 10.7 cms." Tijeras cortas todo - 1 unidad, en acero inoxidable, mango de plástico y puntas redondas. Fecha de Vencimiento mínima de doce (12) meses.

Ítem	**Botiquín tipo B en maletín**	
	Características	**Descripción**
209	**ESPECIFICACIÓN DEL MALETÍN**	Maletín en lona impermeable con manijas en reata de 1”1/2, cremallera #9 y forro interno en poliéster. Medidas mínimas: 34 cm x 12 cm x 16 cm. El color del maletín será determinado por el supervisor del contrato y debe estar marcado en letras blancas con "Botiquín de Primeros Auxilios" Garantía de tres (3) meses
	INSUMOS DEL BOTIQUÍN	Vendaje adhesivo - 2 cajas por 100 unidades, cubierta microperforada, adhesivo hipoalergénico de larga duración, cojín de gasa con capacidad de absorción y con malla protectora. Gasa estéril precortada - 2 cajas que contenga entre 20 a 30 paquetes, gasas de 15 x 15 cms. Guantes de nitrilo para valoración de pacientes cualquier color excepto negro - 2 cajas por 100 unidades (talla L y talla M). Solución Salina (Cloruro de sodio al 0,9%) - 8 contenedores de 250 cc. Termómetro digital 1 unidad, automático, con sensor de medición, rango de 32 - 43.9 ºC y precisión +/- 0.2 ºC, de punta flexible. Venda elástica - 4 unidades, 2” x 5 yardas y de 450 cms de longitud estirada. Venda elástica - 4 unidades, 3” x 5 yardas y de 450 cms de longitud estirada. Venda elástica - 4 unidades, 5” x 5 yardas y de 450 cms de longitud estirada. Venda de algodón laminado - 1 unidad, 3” x 5 yardas y de 450 cms de longitud estirada. Alcohol antiséptico - 2 frascos de 250 ml. 2 unidades de Cinta microporosa de 2,5 cm x 5 metros. Esparadrapo en tela - 2 rollos de 4” Jabón quirúrgico - 1 frasco por 200 ml. 2 torniquetes tácticos - Este es un torniquete de primeros auxilios fabricado con materiales de alta calidad para uso en exteriores en accidentes de emergencia. Avalado internacionalmente para detener el sangrado vascular con sistema molinete del embolo. Linterna tipo lápiz o focalizada con pilas luz amarilla, e incluir 2 pares de pilas de repuesto Apósito o compresas no estériles para hemorragias - 8 paquetes por 4 unidades. 2 paquetes de collares o inmovilizadores cervicales que contenga cada paquete (1 para adulto color blanco con 16 graduaciones y 1 para niño color amarillo con 12 graduaciones) 4 máscaras de RCP portátiles desechables 12 parches oculares con adhesivo 2 sobres de sales de rehidratación oral 1 paquete de aplicadores en madera paquete por 20 unidades Baja lenguas - 1 paquete por 20 unidades, en madera y de 150 x 20 mm.

		"5 unidades de férulas para la inmovilización de extremidades, superiores o inferiores, con cualquier tipo de fractura o lesión independiente de su ubicación. - Características: Alma de aluminio maleable, sin memoria, para facilidad de manipulación. - Recubierta en espuma de alta densidad para comodidad del paciente - Dimensiones: 91.5 x 10.7 cms." Tijeras cortas todo - 1 unidad, en acero inoxidable, mango de plástico y puntas redondas. 1 unidad BVM adulto, Ventilación pulmonar asistida manual - Dispositivo compuesto por balón, tubo de oxígeno, bolsa reservorio con válvula, mascara, válvula peep, válvula de paciente, válvula de entrada, conectores - Vía administración cuerpo humano, mascarilla desechable para RCP 1 unidad BVM pediátrico, Ventilación pulmonar asistida manual - Dispositivo compuesto por balón, tubo de oxígeno, bolsa reservorio con válvula, mascara, válvula peep, válvula de paciente, válvula de entrada, conectores - Vía administración cuerpo humano, mascarilla desechable para RCP Linterna de Dinamo - No requiere pilas, debe ser autorecargable y de carcaza plástica. Fecha de Vencimiento mínima de doce (12) meses.

6.4 Procedimiento de suministro de elementos e insumos médicos

Atendiendo a que la entidad no cuenta con existencias en el almacén y tampoco con la infraestructura para el almacenamiento y conservación de los insumos médicos, conforme a la normatividad vigente, por lo cual se realiza el siguiente procedimiento de suministro:

1. La entidad realiza pedidos de conformidad con la necesidad (Uso) de cada área y/o programa, con periodicidad mensual o quincenal o la determinada por el supervisor del contrato.
2. Los elementos e insumos se solicitan con fecha de vencimiento mínima de doce (12) meses contados a partir de la entrega.
3. Los elementos e insumos ingresan al almacén general del IDRD e inmediatamente se realiza el registro de salida al área y/o programa
4. El área y/o programa llena el formato (propio) de entrada de cada elemento e insumo a los consultorios y/o botiquines y/o espacios del Sistema Distrital de Parques
5. En los consultorios y/o botiquines y/o espacios del Sistema Distrital de Parques se lleva el control de utilización y se descargan aquellos elementos e insumos usados y/o vencidos.
6. Si por alguna circunstancia se encuentran elementos e insumos vencidos, estos se descargan en el formato respectivo y se entregan al **Plan Institucional de Gestión Ambiental _ PIGA** o el procedimiento establecido por la entidad

7. **Obligaciones específicas del contratista**

1. Entregar al supervisor del contrato el catálogo del Tensiómetro digital, Oxímetro de Pulso y Glucómetro, junto con sus respectivas fichas técnicas en español o con la respectiva traducción, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del acta de inicio, para la aprobación de los mismos a entregar al IDRD; estos deben cumplir con las especificaciones técnicas establecida en la Ficha técnica del IDRD.

2. Suministrar los elementos e insumos nuevos, originales, sellados y conforme a las condiciones requeridas, de acuerdo con la ficha técnica y las directrices del supervisor del contrato, cumpliendo con la regulación sanitaria vigente.
3. Entregar de conformidad con los plazos acordados y las cantidades señaladas por el supervisor del contrato, los elementos e insumos objeto del presente contrato en el Almacén General del IDRD o en los lugares determinados por la entidad, a través del supervisor del contrato, cumpliendo con la calidad y las especificaciones técnicas de la Ficha Técnica. Nota: Las cantidades y periodicidad de entrega, puede variar de acuerdo con las necesidades del IDRD.
4. Asumir los costos de transporte y movilización que se causen con motivo de la ejecución del contrato.
5. Reemplazar sin costo para el IDRD, en un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación enviada o en el plazo acordado con el supervisor del contrato, los elementos e insumos que presenten defectos en sus componentes o funcionamiento, incumplimiento técnico o regulatorio, no conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la Ficha Técnica, vida útil inferior a la mínima exigida, incompatibilidad con los equipos del IDRD o daños ocasionados durante el transporte. **Nota:** Los elementos e insumos a reemplazar deberán contener las mismas especificaciones o mejores a las indicadas en la ficha técnica.
6. Entregar los productos en los plazos acordados con el supervisor del contrato, en empaque original, debidamente rotulado en español, protegido contra humedad y daños. Cualquier daño, adulteración o apertura del empaque será causal de rechazo. (Si así se requiere).
7. Aportar al momento de cada entrega en el Almacén General del IDRD, el registro sanitario INVIMA vigente de los elementos e insumos médicos que deban cumplir con esta normativa, indicando de manera expresa y verificable el número de registro sanitario, número de lote y fecha de vencimiento de cada producto. El cumplimiento de esta obligación será objeto de verificación y validación por parte del supervisor del contrato.
8. Garantizar que la fecha de vencimiento del elemento e insumo sea mínima de doce (12) meses contados a partir de la entrega a satisfacción del supervisor del contrato.
9. Entregar junto con los elementos e insumos médicos en los casos que aplique, la garantía otorgada por el fabricante, de conformidad con lo establecido en la Ley 1480 de 2011. Dicha garantía deberá tener cobertura a partir de la fecha de entrega del bien en el Almacén General del IDRD y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
10. Designar a una persona que sirva de enlace entre el IDRD y el contratista con el propósito de coordinar todo lo inherente con la ejecución del objeto del contrato.
11. Asistir a las reuniones que programe el IDRD o el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto del contrato.
12. Presentar al supervisor del contrato dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes un informe del suministro de los elementos e insumos, indicando nombre, referencia, cantidad y el valor de los mismos teniendo en cuenta el precio unitario ofertado en su propuesta (Cuando aplique).
13. Contar con **DOMICILIO Y/O SUCURSAL Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y/O CENTRO DE ACOPIO** ubicado en la ciudad de Bogotá D.C y/o en su área metropolitana. En caso de figuras asociativas se tomará el domicilio contractual de alguno de los integrantes. Para este fin, el supervisor del contrato verificará el certificado de existencia y representación legal y/o matricula mercantil del contratista o integrante de la figura asociativa, contrato de arrendamiento, folio de matrícula inmobiliaria del inmueble que lo acredite como propietario o locatario (según el caso), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.
14. Las demás que de conformidad con la naturaleza del contrato se requieran para garantizar la adecuada ejecución del objeto.

Nota: Se aclara que la exigencia de contar con domicilio, sucursal, establecimiento de comercio o centro de acopio en Bogotá D.C. o su área metropolitana durante en la ejecución contractual obedece a una necesidad operativa identificada por la Entidad a partir de la ejecución de contratos de vigencias anteriores, en los cuales

no se contempló esta condición y se presentaron dificultades asociadas a la atención oportuna de entregas, reclamaciones, devoluciones de bienes por defectos de fabricación, y garantías. En ese sentido, la medida busca garantizar que el supervisor cuente con un punto de contacto físico y operativo que permita gestionar de manera eficiente las novedades que se presenten durante la ejecución contractual, facilitando la reposición, cambio o devolución de los elementos cuando sea necesario y asegurando la continuidad de los programas deportivos, recreativos y de actividad física desarrollados por el IDRD.

8. Lugar de ejecución del contrato

El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Bogotá D.C.

9. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del presente contrato se estima por **OCHO (8) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA**, contados a partir de la firma del acta de inicio, que será suscrita previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

10. Forma de pago

El valor del contrato se pagará así:

El IDRD pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales, conforme a los bienes efectivamente entregados, previa presentación de la factura de venta, soportes de seguimiento del servicio (formatos SGC del IDRD) y recibo a satisfacción entregado por el Supervisor del contrato.

Así mismo deberá anexar:

a. Acta de recibo (parcial o final) (o el que defina el contrato y el procedimiento para pagos) debidamente suscrito por el supervisor del contrato.
b. Acta de ingreso de los bienes al almacén. (cuando aplique)
c. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
d. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas.

La entidad pagará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2024 de 2020.

Parágrafo 1. El contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, Decreto Nacional 2353 de 2015, la Ley 789 de 2002, Ley 797 y 828 de 2003, Decreto 510 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás que las adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la mismas.

Parágrafo 2. El (los) pago (s) debe incluir los costos, gastos e impuestos a que haya lugar, así como la totalidad de los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista en relación con la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

Parágrafo 3. En caso de que el Contratista, esté obligado a facturar electrónicamente, debe presentar la factura electrónica o documento equivalente, según lo establecido en el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 2020, en concordancia con la Resolución 165 de 2023 modificada por la Resolución 119 de 2024 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Parágrafo 4. El (los) pago (s) respectivo se hará con sujeción a la programación anual de caja PAC de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley orgánica de presupuesto y sus decretos. Las sumas que la entidad contratante se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC).

Parágrafo 5. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2024 de 2020, el artículo 368 del Decreto Distrital 640 de 2025 y la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, el plazo de pago por parte de la entidad debe ser máximo de treinta (30) días calendario luego de recibidos los bienes o servicios establecidos, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción del supervisor y se haya cumplido con los demás requisitos a cargo de contratista.

En caso de que el IDRD requiera del contratista alguna aclaración, corrección o subsanación en la factura o documentos soporte, dicha solicitud interrumpirá el cómputo del plazo para pago, el cual se continuará calculando a partir del día siguiente en que el contratista realice los ajustes o subsanación requerida. En consecuencia, el tiempo que utilice el contratista para analizar y decidir sobre las observaciones formuladas por el IDRD, serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho a la causación o pago de interés moratorio alguno o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo 6. El pago se realizará a través de la cuenta (ahorros o corriente) que disponga el contratista, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera.

Parágrafo 7. Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberá presentar toda la documentación necesaria para los pagos, a través de su radicación en la Sede Principal del IDRD ubicada en la Calle 63 No. 59a – 06 de la Ciudad de Bogotá D.C, o en el lugar donde llegaré a trasladarse la misma, previa comunicación al contratista.

Firma,

Ivan M.C

IVÁN DARIO MORALES CAICEDO
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Revisó: Luisa Fernanda Monroy Pérez – Abogado – STRD – Aspectos jurídicos. LFMP
Daniela Henao Agudelo – Profesional STRD DHA

Margarita Rosa Álvarez Llinás - Profesional Especializado 222-07 - SAF

Juan David Gutiérrez Vallejo - Coordinador UCAD

Proyectó: Lizette Biviana Tamayo Pérez – Contratista UCAD

Myller Camacho García – Profesional Contratista – STRD

Adriana Celis Rincón – Enfermera jefe Subdirección Técnica de Parques – STP